

PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: **CT-FO-39**

Versión No. **02**

Página 1 de
47

Fecha:

11

02

2022



Fecha: 22 de abril del 2024

DEPENDENCIA: GESTIÓN ADMINISTRATIVA

OFICINA PRINCIPAL/ REGIONAL: REGIONAL NORORIENTE

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiente, es un establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Defensa, que de acuerdo al Capítulo II del Decreto No. 4746 del 30 de diciembre de 2005, tiene por objeto: "ejecutar las actividades de apoyo logístico y abastecimiento de bienes y servicios requeridos para atender las necesidades de las Fuerzas Militares".

Teniendo en cuenta que para el cumplimiento de las funciones y responsabilidades propias de la Entidad y en concordancia con la normatividad vigente, donde se define la dotación como una prestación social que deben entregar los jefes o empleadores cada cuatro meses, a aquellos trabajadores que ganan hasta dos (2) salarios mínimos para desempeñar sus funciones. Esta consiste en un (1) par de zapatos y una (1) muda de ropa para que sean usados durante el tiempo de trabajo, de acuerdo al clima y condiciones en que se labore.

Así mismo, la entidad reconoce la función primordial que cumplen los Elementos de Protección Personal – EPP, y es salvaguardar diferentes partes del cuerpo, evitando que un funcionario tenga contacto directo con factores de riesgo que le puedan una lesión o enfermedad; así mismo,

De acuerdo a lo anterior, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares en su responsabilidad con los funcionarios que día a día laboran en cumplimiento de la misión institucional y alineados a la normatividad legal vigente tiene en consideración lo siguiente:

- Ley 70 de 1988 "Por la cual se dispone el suministro de calzado y vestido de labor para los empleados del sector público". y su Decreto Reglamentario 1978 de 1989.
- La Ley 1562 del 11 de julio de 2012 "Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo", que establece el Sistema de Riesgos Laborales como el conjunto de entidades públicas y privadas, normas y procedimientos, destinados a prevenir, proteger y atender a los trabajadores de los efectos de las enfermedades, accidentes e incidentes que puedan ocurrirles con ocasión o como consecuencia del trabajo que desarrollan.
- Decreto 1072 del 26 de mayo de 2015, Artículo 2.2.4.6.24, punto 5, Equipos y Elementos de Protección Personal y Colectivo: Medidas basadas en el uso de dispositivos, accesorios y vestimentas por parte de los trabajadores, con el fin de protegerlos contra posibles daños a su salud o su integridad física derivados de la exposición a los peligros en el lugar de trabajo. El empleador deberá suministrar elementos y equipos de protección personal (EPP) que cumplan con las disposiciones legales vigentes. Los EPP deben usarse de manera complementaria a las anteriores medidas de control y nunca de manera aislada, y de acuerdo con la identificación de peligros y evaluación y valoración de los riesgos.
PARÁGRAFO 1. El empleador debe suministrar los equipos y elementos de protección personal (EPP) sin ningún costo para el trabajador e igualmente, debe desarrollar las acciones necesarias para que sean utilizados por los trabajadores, para que estos conozcan el deber y la forma correcta de utilizarlos y para que el mantenimiento o reemplazo de los mismos se haga de forma tal, que se asegure su buen funcionamiento y recambio según vida útil para la protección de los trabajadores.
- Dentro del presente proceso se tiene en cuenta que la entidad tiene establecida la Matriz de elementos de protección personal (GTH-DG-04), orientada a establecer las características específicas del tipo de

PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TITULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

Versión No. 02

Página 2 de 47

Fecha:

11

02

2022



elementos de protección personal que es requerido según las funciones y actividad que desempeñan los Funcionarios y soldados auxiliares de cocina que laboran dentro de los Catering, CADS y/o Panificadora y sede administrativa de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiente.

De modo que, en cumplimiento de las anteriores disposiciones, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiente, tiene la obligación de adquirir la Dotación y los Elementos de Protección Personal para los funcionarios que laboran en la entidad, para que sean utilizados en el desarrollo de las labores por las cuales fueron contratados, en el mismo sentido, como requerimiento indispensable para controlar los riesgos y minimizar el impacto de los mismos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo y prevenir lesiones, enfermedades y accidentes laborales, ante riesgos específicos que no pueden ser eliminados o aislados por la naturaleza de las funciones del personal.

Así mismo, para dar cumplimiento al anexo 1. A. ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO del Contrato Interadministrativo No. 039-DIADQ-DIPER-2023 celebrado entre el Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional y la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, la entidad debe suministrar EPP y dotación a los soldados que prestan servicio en los Caterings, tal como se cita en el ítem A. ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

Requerimiento: El proveedor entregará semestralmente ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) semestralmente a cada soldado auxiliar de cocina (manipuladores de alimentos), que deberá está compuesta por:

- Uniforme de color claro, tipo overol
- Delantal de caucho color claro
- Par de botas de caucho de color claro
- Gorras y/o cofias
- Tapabocas desechables y/o mascararas
- Guantes de caucho y de manipulación de acuerdo con las necesidades

Que, revisada la resolución N° 2180 del 30.10.2017 Por el cual se distribuyen los cargos de la Planta Global de empleados públicos de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, la Regional Nororiente, no cuenta con personal que pueda dar cumplimiento a lo establecido para la elaboración de dotación y/o de Elementos de Protección Personal y de igual modo, en almacén no se cuenta con insumos para tal fin, razón que justifica plenamente la futura contratación, según verificación previa por el Responsable de almacén en el aplicativo SAP de insumos relacionados con EPP.

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Valor total
4000000000	BOLSA PAPEL DEGRADABLE TIRTA NEGRA	UNID	100	600	117.511
4000000000	BOLSA PAPEL DEGRADABLE 10 X 20 CM	UNID	100	11.000	600.000
4000000000	CARTUCHOS DE TONER HP CE 250A HP	UNID	1	410.000	2.000.000
4000000000	CANUCHOS TONER HP CE 250A HP	UNID	1	450.000	450.000
4000000000	CIFRA PUNTEADA 12 X 40 TONER	UNID	1	2.400	1.400
4000000000	CONECTOR LIQUIDO LAMP DE 5 ML	UNID	2	2.000	6.000
4000000000	CUCHILLA REPUESTO BISTUR GRANDE X 10	UNID	2	400	4.000
4000000000	GANCHO CUP METALICO GRAN X 100 GALA	UNID	2	400	4.000
4000000000	LAMP LUNA NEGRA	UNID	10	370	3.700
4000000000	MARCADOR BOMBADEO 400 COLOR SURTIDO	UNID	100	1.400	100.000
4000000000	MIRA 10 X 10 MM X 10	UNID	3	1.000	3.000
4000000000	PERMA 75 0300 CARTA	UNID	1	20.000	20.000
4000000000	QUILÓMETRO	UNID	1	100.000	100.000
4000000000	TANQUE DE MARCHA ORDATA BASTONADA	UNID	1	1.000.000	1.000.000
4000000000	TANQUE DE RESERVA DE 100 LTR	UNID	1	100.000	100.000
4000000000	TARJETAS DEGRADABLES RECTANGULARES	UNID	10	10.000	100.000
4000000000	TIRTA EPSON 10000	UNID	4	20.000	80.000
4000000000	TONER HP CE 250A	UNID	1	400.000	400.000
4000000000	TONER HP CE 250A	UNID	1	400.000	400.000
4000000000	TONER HP CE 250A	UNID	1	400.000	400.000
4000000000	TONER ORIGINAL HP CE 250A	UNID	1	400.000	400.000
4000000000	UNIDAD DE IMPRESION HP CE 250A	UNID	1	400.000	400.000
4000000000	UNIDAD DE IMPRESION HP CE 250A	UNID	1	400.000	400.000
4000000000	UNIDAD PUNTEADA 12 X 40 TONER	UNID	1	2.400	2.400
4000000000	ZAPATOS BLANCOS ANTIOLEFANTES PAJ	UNID	1	10.000	10.000
			357		10.001.100

Que, a la fecha, analizada la necesidad, la planta de personal de la Regional Nororiente cuenta con 85 funcionarios y aproximadamente 57 soldados auxiliares distribuidos en los 11 Catering de la jurisdicción. Es importante tener presente que el número de soldados asignados a los 11 catering de la regional puede variar periódicamente, según el parte en las unidades de negocio u otros factores que afecten la prestación del



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

Versión No. 02

Página 3 de 47

Fecha:

11

02

2022



servicio como se encuentra establecido en el Contrato Interadministrativo No. 039-DIADQ-DIPER-2023 celebrado entre el Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional y la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

La planta Global de la entidad a la fecha y de acuerdo al Decreto 0306 del 05 de marzo del 2024 “Por la cual se fijan las escalas de asignación básica de los empleados públicos, de los empleados civiles no uniformados del Ministerio de Defensa Nacional, de sus entidades descentralizadas, adscritas y vinculadas, las Fuerzas Militares y Policía Nacional, y de los servidores públicos del Departamento Administrativo de Seguridad –DAS Suprimido, incorporado a la Policía Nacional”. Los cargos que tendrían derecho a recibir dotación, serían los siguientes cargos:

Cargo	Código	Grado	Devengo	Cantidad Funcionarios
Profesional de defensa	3-1	01	\$2.440.086	1
Técnicos de Servicio	5-1	26	\$ 2.569.133	13
Técnicos para Apoyo Seguridad y Defensa	5-1	26	\$ 2.569.133	5
Auxiliares de Servicio	6-1	23	\$ 1.909.076	7
Auxiliares de Servicio	6-1	16	\$ 1.503.157	38
TOTAL				64

Es así que la entidad, diferencia de acuerdo a las labores que desempeñan estos cargos en la entidad, se diferencia la dotación a suministrar entre dotación administrativa y operativa la cual se define en:

Tipo de Dotación	Descripción
Administrativa	Camisa Formal- Pantalón Formal- Calzado
Administrativa SST	Anti fluido – zapato tenis
Operativa	Polo- Jean- Camiseta interior blanca- Botas de Seguridad
Operativa Cocina	Anti fluido- Camiseta interior blanca- Zapato antideslizante- Cofia en tela

Respecto de las especificaciones técnicas requeridas para la adquisición de la Dotación y de los Elementos de Protección Personal, las mismas se relacionan en el correspondiente acápite del informe técnico de contratación.

Ahora bien, respecto a los elementos a adquirir según el objeto del contrato que se pretende satisfacer, se identifican de la siguiente forma el área de la necesidad donde labora el personal de la Regional Nororiental, y/o los soldados auxiliares:

Once (11) Catering distribuidos en la Jurisdicción de la Regional Nororiental: 4 Departamentos (Cesar, Santander, Bolívar y Norte de Santander):

Catering	Ubicación	No Funcionarios Promedio	No Soldados Auxiliares Promedio
Catering Bucaramanga	Bucaramanga, Santander	04	08
Catering Ocaña	Ocaña, Norte de Santander	03	05
Catering Barrancabermeja	Barrancabermeja, Santander	03	04
Catering Pamplona	Pamplona, Norte de Santander	04	05
Catering Cúcuta	Cúcuta, Norte de Santander	04	06
Catering Socorro	Socorro, Santander	03	04



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

Versión No. 02

Página 4 de 47

Fecha:

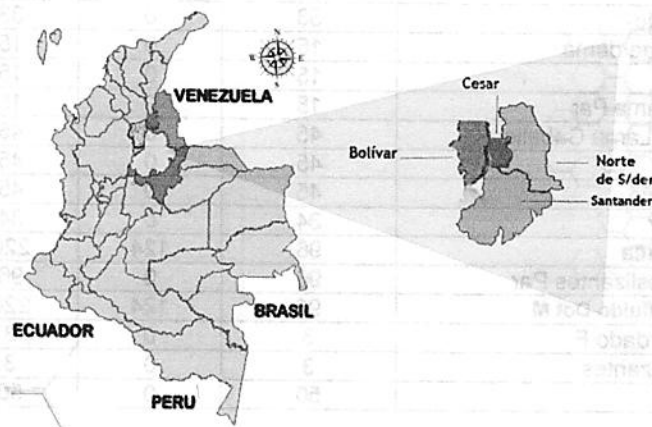
11

02

2022



Catering San Vicente	San Vicente de Chucuri, Santander	03	04
Catering Cimitarra	Cimitarra, Santander	03	04
Catering Aguachica	Aguachica, Cesar	05	08
Catering Salazar de las Palmas	Salazar de las Palmas, Norte de Santander	04	06
Catering Tibú	Tibú, Norte de Santander	03	03
Total		39	57



No obstante, a lo anterior, si bien se relacionan 4 Departamentos en la jurisdicción de la Regional Nororiente, los catering de la entidad solo se encuentran ubicados en los departamentos de Santander, Cesar y Norte de Santander.

Ahora bien, respecto de los Centros de Almacenamiento, Distribución y Servicios (CADS) se encuentran ubicados en los municipios de Aguachica, Cúcuta y Bucaramanga.

CADS	Ubicación	No Funcionarios Promedio
CADS Bucaramanga	Bucaramanga, Santander	03
CADS Cúcuta	Cúcuta, Norte de Santander	03
CADS Aguachica	Aguachica, Cesar	03

Igualmente, la entidad cuenta con dos unidades denominadas Sede Administrativa y Casa Aglo - Panificadora, ubicadas en el municipio de Bucaramanga y que igualmente requieren de la prestación del servicio.

Unidad	Ubicación	No Funcionarios Promedio
Sede Administrativa	Bucaramanga, Santander	27
Panificadora	Bucaramanga, Santander	05

Así mismo es de tener presente que la Regional cuenta con 06 conductores distribuidos en la jurisdicción así:

Unidad	Ubicación	No Funcionarios Promedio
CADS Bucaramanga	Bucaramanga, Santander	03
CADS Aguachica	Aguachica, Cesar	01
Catering Aguachica	Aguachica, Cesar	01
Sede Administrativa	Bucaramanga, Santander	01



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

Versión No. 02

Página 5 de 47

Fecha:

11

02

2022



Continuando con el análisis de la necesidad es posible prever una cantidad predecible de Dotación y Elementos de Protección Personal a entregar a los funcionarios de la Regional Nororiente y los soldados auxiliares que prestan servicio, así:

DOTACIÓN

Ítem	Descripción	Cantidad Funcionarios	Cantidad Soldados*	Total	Código SAP	Código UNSPSC
1	Camisa Tipo Polo M	33	0	33	40000682	53101602
2	Pantalón Jean Prelavado	33	0	33	40000696	53101502
3	Blusa formal manga larga dama	15	0	15	40003581	53101604
4	Pantalón Dama	15	0	15	40000694	53101504
5	Calzado Formal Para Dama Par	15	0	15	40000672	53111602
6	Camisa Formal Manga Larga Caballero	45	0	45	40002163	53101602
7	Pantalón Hombre	45	0	45	40000695	53101502
8	Par De Zapatos Masculino	45	0	45	40000690	53111601
9	Botas Dieléctricas Par	34	0	34	40000905	53111501
10	Camiseta interior Blanca	96	124	220	400003540	53103001
11	Zapatos Blancos Antideslizantes Par	96	0	96	400001040	46181607
12	Conjunto Uniforme Anti fluido Dot M	96	124	220	400001830	46181528
13	Conjunto Anti fluido Bordado F	3	0	3	400000938	46181528
14	Zapatos Tenis Antideslizantes	3	0	3	400004035	53111602
15	Gorro en tela para chef	50	0	50	400002906	42131611

*Nota: la dotación de soldados se lleva por el rubro de Elementos de Protección Personal.

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL EPP

Ítem	Elemento	Unidad	Catering	Soldados	CADS	Sede	Cant. Total	Código SAP	Código UNSPSC
1	Casco De Seguridad Con Barbuquejo 3 Puntos De Apoyo	Unidad	0	0	4	2	6	400000930	46181704
2	Gorro Oruga SMS 17 GR	Paquete Por 100 Unid.	54	22	0	2	78	400003852	42131611
3	Gorra Tipo Baseball algodón lycra Logo	Unidad	40	41	0	0	81	400000949	53102516
4	Monogafas De Seguridad Transparente	Unidad	28	0	0	0	28	400001004	46181804
5	Lente De Seguridad Claro	Unidad	34	35	09	2	80	400003981	46181804
6	Gafas Con Lente Oscuro	Unidad	1	0	5	0	6	400003888	46181804
7	Protector Auditivo De Inserción Cuatro anillos	Unidad	76	57	09	0	142	400001013	46181902
8	Tapabocas Desechable Rectangulares	Caja Por 50 Unid.	188	44	12	20	264	400001029	46182001
9	Mascarilla Antipolvo	Caja Por 50 Unid.	5	0	5	3	13	400003544	46182001
10	Guantes De Vinilo	Caja Por 50 Pares	47	0	0	0	47	400000981	42132203



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

Versión No. 02

Página 6 de 47

Fecha:

11

02

2022



11	Guantes De Manipulación De Alimentos	Paquete Por 50 Pares	236	66	0	0	302	400000961	46181504
12	Guantes Térmicos Kevlar 35cm	Par	28	0	0	0	28	400003827	46181504
13	Manga Kevlar 18"	Par	8	0	0	0	8	400003246	46181516
14	Guantes Limpios De Nitrilo Par	Par	29	0	0	0	29	400000985	46181504
15	Guantes De Nitrilo	Caja Por 50 Pares	83	0	0	9	83	400003249	42132203
16	Guante En Malla E Acero Inoxidable	Par	11	0	0	0	11	400000963	46181536
17	Guante Nitrilo 110 Par	Par	2	0	56	6	64	400000966	46181504
18	Guantes Para Cuarto Frio Par	Par	28	0	0	0	28	400000972	46181538
19	Guantes De Protección Al Corte	Par	40	40	0	0	80	400000979	46181504
20	Manga Para Protección Solar	Par	10	0	10	0	20	400000999	46181516
21	Guantes De Caucho Calibre 35 Par	Par	60	114	6	0	180	400000955	46181504
22	Guante Aislante	Par	11	0	0	0	11	400001836	46181537
23	Guantes De Carnaza Manga Larga Par	Par	50	50	0	0	100	400000954	46181504
24	Delantal Plástico PVC	Unidad	50	171	0	0	221	400002622	46181501
25	Chaleco Para Brigadista	Unidad	5	0	3	0	8	400000932	46181507
26	Chaleco Reflectivo	Unidad	0	0	1	0	1	400003247	46181507
27	Bata Desechable	Paquete Por 10 Unid.	100	0	0	1	101	400003545	46181532
28	Bata Blanca En Dril	Unidad	2	0	1	2	5	400003538	46181532
29	Chaqueta Cuarto Frio	Unidad	14	0	0	0	14	400000933	46181529
30	Capa Estándar Capucha	Unidad	1	0	2	0	3	400003965	46181545
31	Bota De Caucho Blanca Caña Alta Puntera	Par	84	116	5	0	205	400000893	46181604
32	Botas De Caucho Blanca Caña Media Puntera	Par	9	0	0	0	9	400000903	46181604
33	Arnés 4 Argollas Con Soporte Lumbar Cuerpo Entero	Unidad	0	0	1	0	1	400002804	10141608
34	Eslinga en Y sin absorbedor	Unidad	0	0	1	0	1	400003831	46182314

Nota: la cantidad de los elementos están sujetos a modificación según se materialice la necesidad.

Así mismo es necesario tener claro que la ley no especifica un término para entregar los EPP, pero es clara con que se debe entregar cuando lo requiera el trabajador pues de ello depende la seguridad en el trabajo, es decir, la necesidad de uso de un Elemento de Protección Personal puede materializarse en cualquier momento y por múltiples razones, siendo obligación de la entidad dar respuesta oportuna a la misma entregando el elemento requerido por el trabajador.

Siendo así, es necesario contemplar la posible ocurrencia de requerimiento de elementos incuantificables pero necesarios para proteger la integridad de los funcionarios, así como el desarrollo de las funciones del personal, estas novedades basadas en las siguientes causales:

- Actualización de matriz de peligros de la entidad.
- Identificación de condiciones inseguras.
- Daños en los Elementos de Protección Personal que requieran reposición.



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: **CT-FO-39**

Versión No. **02**

Página **7** de **47**

Fecha:

11

02

2022



- Cambios de Ocupación y modificación de las funciones.
- Modificaciones en el contrato interadministrativo.
- Aumento o disminución del parte de rancho de tropa.
- Ocurrencia de incidentes o accidentes laborales.
- Cambios en el personal de soldados auxiliares
- Revistas realizadas a las unidades de negocio.
- Auditoría e implementación del SG-SST.
- Entre otras.

En cuanto a la entrega de dotación, si bien es cierto la normatividad vigente es clara sobre la periodicidad y cantidad de dotación a entregar a los funcionarios, existen situaciones ajenas a la entidad que puedan incurrir en la variación a la necesidad expuesta en el presente informe, toda vez que las situaciones administrativas que se puedan dar durante la vigencia 2024, pueden generar cambios. Las situaciones que posiblemente pueden influenciar en la variación en las cantidades establecidas son: ascensos, retiros de la entidad, reubicación de puesto de trabajo, cambio de funciones, entre otros.

En conclusión y conforme a la normatividad vigente para la entrega de dotación a los funcionarios y al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiente, es necesario suministrar al personal la dotación y los Elementos de Protección Personal para minimizar los factores de riesgo y prevenir eventualidades que puedan desencadenar accidentes de trabajo y enfermedades laborales en el personal, aunado al cumplimiento de los contratos inter administrativos suscritos entre la Agencia Logística de las Fuerzas Militares con las diferentes fuerzas militares.

Finalmente se hace revisión del acuerdo marco vigente Uniformes para Labor y Usos Varios CCE-357-AMP-2022 CCENEG-067-01-202; revisado el catalogo y especificaciones técnicas de las prendas en el presente acuerdo no existen las prendas que se requieren para cumplir la dotación de la Regional Nororiente, algunas prendas cumplen especificaciones técnicas para auxiliares de comedores y auxiliares de CADS; por tanto no existiendo todos los elementos necesarios para cumplir con la dotación, al igual que los precios del acuerdo, se procede a proyectar contratación mediante la modalidad de selección abreviada de menor cuantía.

ANTECEDENTES

Con relación a los aspectos que anteceden a la adquisición de Dotación y Elementos de Protección Personal de funcionarios y soldados auxiliares de cocina en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiente, a la fecha, la entidad no ha suscrito contrato interadministrativo y/o cualquier otro negocio jurídico que derive en el cumplimiento de las responsabilidades del objeto contractual, por lo anterior todos los gastos serán exclusivamente vinculados al rubro de funcionamiento de la entidad.

ADQUISICIONES ANTERIORES.

No. Proceso	No. Contrato	Observaciones al Desarrollo de la ejecución
011-060-2017	011-053-2017	Proceso de EPP
011-002-2018	011-009-2018	Proceso de EPP
011-041-2018	011-033-2018	Proceso de Dotación
011-053-2019	011-042-2019	Proceso de Dotación y EPP
011-029-2020	011-027-2020	Proceso de Dotación y EPP
011-015-2021	011-022-2021	Proceso de Dotación y EPP

PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: **CT-FO-39**

Versión No. **02**

Página 8 de 47

Fecha:

11

02

2022



011-021-2022	011-024-2022	Proceso de Dotación y EPP
011-032-2023	011-027-2023	Proceso EPP
011-040-2023	011-034-2023	Proceso Dotación

OBJETO A CONTRATAR

"SUMINISTRO DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS FUNCIONARIOS Y PERSONAL DE SOLDADOS AUXILIARES QUE LABORAN EN LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE. "

CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS(UNSPSC)

El (bien, Servicio u Obra) está codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación, el cual debe corresponder con el registrado en el PAA:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
E	46	18	15	01	Delantales Protectores
E	46	18	15	04	Guantes De Protección
E	46	18	15	16	Mangas De Seguridad
E	46	18	15	32	Batas De Laboratorio
E	46	18	15	36	Guantes Anti Cortadas
E	46	18	15	37	Guantes Aislantes
E	46	18	15	45	Capas De protección
E	46	18	16	04	Botas De Seguridad
E	46	18	16	05	Zapatos De Seguridad
E	46	18	16	07	Zuecos Protectores
E	46	18	16	11	Botas Impermeables
E	46	18	17	04	Cascos De Seguridad
E	46	18	18	04	Gafas Protectoras
E	46	18	19	02	Tapa Oídos
E	46	18	20	01	Mascaras O Accesorios
E	46	18	23	06	Arneses O Cinturones De Seguridad
E	53	10	15	02	Pantalones Largos O Cortos O Pantalinetas Para Hombre
E	53	10	15	04	Pantalones Largos O Cortos O Pantalinetas Para Mujer
E	53	10	16	02	Camisas Para Hombre
E	53	10	16	04	Camisas Para Mujer
E	53	10	25	16	Gorras
E	53	10	30	01	CAMISETAS (T-Shirts) PARA HOMBRE
E	53	11	15	01	Botas Para Hombre
E	53	11	16	01	Zapatos Para Hombre
E	53	11	16	02	Zapatos Para Mujer

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN /SERVICIO

Se debe consignar con claridad las especificaciones técnicas y/o norma técnica del bien, obra o servicio necesarios que garantizan la correcta ejecución del contrato.

PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: **CT-FO-39**

Versión No. **02**

Página **9** de **47**

Fecha:

11

02

2022



DOTACIÓN

ITEM 1

CAMISA TIPO POLO M	
Cantidad	33 unidades
Talla	Serán informadas por el supervisor del contrato.
Garantía	Seis (6) meses
Características	
Material	Tela tipo polux 100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER BASE: 33470 TEJIDO: Tejido Punto ANCHO 183 ± 4 cm ASTM D3774 ANCHO CORTABLE 181 ± 4 cm ASTM D3774 PESO (MASA/UNIDAD DE AREA)(*A) 223 ± 13 g/m2 ASTM D3776-20 OPC.C FACTOR DE PROTECCION UPF (SECO) Min 40.00 UPF AATCC 183 COLUMNAS 14 ± 2 hilo/cm ASTM D8007
Modelo	Tipo polo/ camiseta con cuello y puños en las mangas, (Logo bordado) en el pecho lado superior izquierdo.
color	A escoger. Presentar carta de materiales y colores (Min 5 colores de tendencia)
Diseño	Cuello tejido, con reata de refuerzo a nivel de cuello, con tapa costuras (mejor terminado) • Manga corta con puños tejidos. • 3 Botones plásticos o de tagua (más 1 de repuesto) ubicados abertura del tercio superior del pecho incluyendo sujeción de cuello. • Terminado exterior en doble costura. • Hilo para confección de la prenda tipo mercerizado. • Terminado interior en costura tipo overlock y costura de seguridad (4 hilos), ambas costura donde amerite • Abertura lateral inferior con reata. • Doblados en bajos. Logo bordado a la altura del pecho lado superior izquierdo 
Condiciones y Elaboración del Bien	<ul style="list-style-type: none"> Las prendas presentadas deben garantizar los máximos estándares de calidad en materiales, diseño y confección. El patronaje presentado para este tipo de prendas debe tener buena horma y aplome. Deben presentar excelente calidad en confección La horma y el aplome de las prendas deben garantizar un excelente patronaje. La tela no puede exceder el 3% de encogimiento y debe estar garantizada la solidez al frote, al lavado, a los gases, al sudor ácido y alcalino, debe tener garantía de resistencia al desgarre a la tensión, al deslizamiento de los hilos en la costura y no tener tendencia a la formación de motas Forro bolsillo: blanco. Composición 70% algodón y 30% poliéster. Hilo utilizado en costuras externas: Tex 120. Hilo utilizado en costuras internas: Tex 60 o Tex 40. Cremallera metálica en cobre, remache Metálico inoxidable Botón metálico inoxidable, etiqueta de cartón estampada. Stiquer de cartón identificando la referencia del producto con su respectivo código de barras sujetador de plástico Acabados: Proceso de desengomado, productos químicos utilizados: Humectante, dispersante, lubricante, Alfa amilasa, suavizado, micro emulsión de silicona, suavizante Tecnología que permite captar y secar la humedad causada por la transpiración, permitiendo que el usuario este cómodo y fresco Tejido de punto con textura de mini pique Base con peso muy especial, ideal para la confección de camisetas tipo Polo Base perteneciente al programa de etiquetas + Protección solar, + Control de humedad Tela fresca y de buen toque
Condiciones y entregas del Bien	<ul style="list-style-type: none"> Las prendas deberán ser bien presentadas, debidamente pulidas, limpias desde la muestra física hasta la producción de entrega. Cada prenda debe ser entregada en empaque individual y en bolsa de la marca. El embalaje se hará en sacos o fundas (resistentes) y deberá estar bien identificada: talla y color.
Tiempo entrega del Bien	<ul style="list-style-type: none"> El plazo para la entrega de las prendas será de hasta quince días (15) contados a partir de la formalización del pedido; Los tiempos de entrega podrán modificarse, previo acuerdo expreso entre entidad contratante y proveedor. * Se podrán realizar entregas parciales, totales, antes del plazo estipulado, conforme al cronograma de entrega previamente establecido de mutuo acuerdo entre el proveedor y la entidad contratante.
CODIGO UNSPSC	53101602
CODIGO SAP	400000682



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

Versión No. 02

Página 10 de 47

Fecha:


11

02

2022



ITEM 2

PANTALON JEAN PRELAVADO	
Cantidad	33 Unidades
Talla	Serán informadas por el supervisor del contrato.
Garantía	Seis (6) meses
Características	
Material	Tela tipo indigo calipso pimienta de 13 onzas, composición 100% algodón, color azul indigo, peso 447 gramos/mts2, tejido diagonal derecho de 3x1, hilos urdimbre y título: 58 - 6.3 / 1 hilos trama y título 42 - 6.3/1
Modelo	• Modelo clásico
Color	A establecer
Diseño	<ul style="list-style-type: none"> • Modelo clásico: corte recto. • Costura de refuerzo en la cara externa y doble costura en los bordes internos de las piernas. • Cierre reforzado de cobre viejo con sistema de doble seguridad, ubicado en el interior de la bragueta. • Forros de bolsillos frontales en tela de algodón con tratamiento al encogido o similar de color blanco o en el Stone del pantalón. • 5 bolsillos (2 frontales, un relojero, y 2 posteriores) y 6 pasadores a nivel de cintura. • Hilo para confección de la prenda tipo mercerizado 3 cabos. • Botón de tagua o cobre viejo (más uno de repuesto sobre la bragueta). • Sin broches a nivel de bordes superiores de bolsillos, en su lugar se ubicarán refuerzos de costura cruzada tipo atrakes (X). 
Condiciones y Elaboración del Bien	<ul style="list-style-type: none"> • Las prendas presentadas deben garantizar los máximos estándares de calidad en materiales, diseño y confección. • El patronaje presentado para este tipo de prendas debe tener buena horma y aplome. • Deben presentar excelente calidad en confección • La horma y el aplome de las prendas deben garantizar un excelente patronaje. • La tela no puede exceder el 3% de encogimiento y debe estar garantizada la solidez al frote, al lavado, a los gases, al sudor ácido y alcalino, debe tener garantía de resistencia al desgarre a la tensión, al deslizamiento de los hilos en la costura y no tener tendencia a la formación de motas • Forro bolsillo: blanco. Composición 70% algodón y 30% poliéster. Hilo utilizado en costuras externas: Tex 120. Hilo utilizado en costuras internas: Tex 60 o Tex 40. • Cremallera metálica en cobre, remache Metálico inoxidable • Botón metálico inoxidable, etiqueta de cartón estampada, stickers de cartón identificando la referencia del producto con su respectivo código de barras sujetador de plástico • Acabados: Proceso de desengomado, productos químicos utilizados: Humectante, dispersante, lubricante, Alfa amilasa, suavizado, micro emulsión de silicona, suavizante
Condiciones y entregas del Bien	<ul style="list-style-type: none"> • Las prendas deberán ser bien presentadas, debidamente pulidas, limpias desde la muestra física hasta la producción de entrega. Cada prenda debe ser entregada en empaque individual y en bolsa de la marca. • El embalaje se hará en sacos o fundas (resistentes) y deberá estar bien identificada: talla y color.
Tiempo entrega del Bien	<ul style="list-style-type: none"> • El plazo para la entrega de las prendas será de hasta quince días (15) contados a partir de la formalización del pedido; Los tiempos de entrega podrán modificarse, previo acuerdo expreso entre entidad contratante y proveedor. * Se podrán realizar entregas parciales, totales, antes del plazo estipulado, conforme al cronograma de entrega previamente establecido de mutuo acuerdo entre el proveedor y la entidad contratante.
CODIGO UNSPSC	53101502
CODIGO SAP	400000696



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

Versión No. 02

Página 11 de 47

Fecha:

11

02

2022



ITEM 3

BLUSA FORMAL MANGA LARGA DAMA	
Cantidad	15 Unidades
Talla	Serán informadas por el supervisor del contrato.
Garantía	Seis (6) meses
Características	
Material	Tela tipo Andes R 100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER TEJIDO: Tejido Plano ANCHO 150 ± 3 cm ASTM D3774 ANCHO CORTABLE 147 ± 3 cm ASTM D3774 PESO (MASA/UNIDAD DE AREA)(*A) 113 ± 5 g/m2 ASTM D3776-20 OPC.C FACTOR DE PROTECCION UPF (SECO) Min 30.00 UPF AATCC 183 PASADAS(*A) 32 ± 2 hilo/cm ASTM D3775-17E1.
color	A escoger. Presentar carta de materiales y colores (Min 5 colores de tendencia)
Diseño	Blusa tipo formal manga larga con cuello y puños fusionados, botones en la parte delantera y en el puño, Logo bordado a la altura del pecho lado superior izquierdo, Las prendas de mujer se realizarán teniendo en cuenta detalle de confección (pinzas en entalle frontal y posterior). Logo bordado a la altura del pecho lado superior izquierdo 
Condiciones y Elaboración del Bien	<ul style="list-style-type: none"> Los materiales empleados en la confección, deben reunir las condiciones de durabilidad, confort, resistencia y calidad. Los oferentes garantizarán que los materiales empleados no contengan sustancias tóxicas. La tela no puede exceder el 3% de encogimiento y debe estar garantizada la solidez al frote, al lavado, a los gases, al sudor ácido y alcalino, debe tener garantía de resistencia al desgarro a la tensión, al deslizamiento de los hilos en la costura y no tener tendencia a la formación de motas. Del diseño: Las prendas presentadas deben garantizar los máximos estándares de calidad en materiales, diseño y confección. La horma y el aplome de las prendas deben garantizar un excelente patronaje De tallaje: El proveedor debe contar con toda la curva de tallaje de los diseños seleccionados inclusive de tallas no comerciales de ser necesario. El proveedor debe garantizar los ajustes que correspondan por antropometría del servidor público De uso: El patronaje presentado para este tipo de prendas deben tener entalle femenino. Deben presentar excelente calidad en confección. Tecnología que actúa como liberador de manchas, permitiendo el fácil cuidado del textil Tecnología que permite captar y secar la humedad causada por la transpiración, permitiendo que el usuario este cómodo y fresco Tecnología que evita el paso de los rayos UV, actuando como un escudo protector de la piel Base certificada por OEKO-TEX STD 100 Base con exclusivo acabado que remueve fácilmente las manchas para un cuidado sencillo de la prenda, escudo protector contra rayos UV Textil que permite captar y secar rápidamente la transpiración manteniéndola cómoda y fresca para el usuario
Condiciones y entregas del Bien	<ul style="list-style-type: none"> Las prendas deberán ser bien presentadas, debidamente pulidas, limpias desde la muestra física hasta la producción de entrega. Cada prenda debe ser entregada en empaque individual y en bolsa de la marca. El embalaje se hará en sacos o fundas (resistentes) y deberá estar bien identificada: talla y color.
Tiempo entrega del Bien	El plazo para la entrega de las prendas será de hasta quince días (15) contados a partir de la formalización del pedido; Los tiempos de entrega podrán modificarse, previo acuerdo expreso entre entidad contratante y proveedor. * Se podrán realizar entregas parciales, totales, antes del plazo estipulado, conforme al cronograma de entrega previamente establecido de mutuo acuerdo entre el proveedor y la entidad contratante.
CODIGO UNSPSC	53101604
CODIGO SAP	400003581



TITULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

Versión No. 02

Página 12 de 47

Fecha:


11

02

2022



ITEM 4

PANTALON DAMA	
Cantidad	15 unidades
Talla	Serán informadas por el supervisor del contrato.
Garantía	Seis (6) meses
Características	
Material	Tela tipo stefano TEJIDO: Tejido Plano ANCHO 151 ± 3 cm ASTM D3774 ANCHO CORTABLE 148 ± 2 cm ASTM D3774 PESO (MASA/UNIDAD DE AREA) (*A) 185 ± 10 g/m2 ASTM D3776-20 OPC.C FACTOR DE PROTECCION UPF (SECO) Min 50.00 UPF AATCC 183 PASADAS(*A) 19 ± 2 hilo/cm ASTM D3775-17E1 COMPOSICIÓN : 35.00 % VISCOSA 65.00 % POLIESTER RECICLADO
Color	A escoger. Presentar carta de materiales y colores (Min 5 colores de tendencia)
Diseño	<p>Con pinzas de entalle atrás, dos (02) bolsillos laterales de 12 cm de largo por 7 cm de ancho, bota recta con pretina de 6 cm y dos botones, de tae con cremallera ubicada en la parte central y cierre montado a la derecha, el dobladillo del pantalón debe ir fileteado,. FORRO Acetato, viscosa o brioni. Etiqueta de la composición de los materiales, etiqueta con especificaciones de lavado y la talla.</p> 
Condiciones y Elaboración del Bien	<ul style="list-style-type: none"> Los materiales empleados en la confección, deben reunir las condiciones de durabilidad, confort, resistencia y calidad. Los oferentes garantizarán que los materiales empleados no contengan sustancias tóxicas. La tela no puede exceder el 3% de encogimiento y debe estar garantizada la solidez al frote, al lavado, a los gases, al sudor ácido y alcalino, debe tener garantía de resistencia al desgarre a la tensión, al deslizamiento de los hilos en la costura y no tener tendencia a la formación de motas. Base poliviscosa con espectacular tacto ideal para sastres, con mayor peso y excelente caída que da cuerpo a sus prendas Base que gracias a su perfecta mezcla con Lycra y su adecuado peso, genera versatilidad y comodidad en el movimiento. Su composición con lycra la hace adecuada para cada silueta. Antirasgado y antimotas Base certificada por OEKO-TEX STD 100 Textil sostenible hecho con hilos de poliéster 100% reciclado de botellas PET, Tecnología que permite la elongación y recuperación del textil para brindar mayor libertad de movimiento
Condiciones y entregas del Bien	<ul style="list-style-type: none"> Las prendas deberán ser bien presentadas, debidamente pulidas, limpias desde la muestra física hasta la producción de entrega. Cada prenda debe ser entregada en empaque individual y en bolsa de la marca. El embalaje se hará en sacos o fundas (resistentes) y deberá estar bien identificada: talla y color.
Tiempo entrega del Bien	<ul style="list-style-type: none"> El plazo para la entrega de las prendas será de hasta quince días (15) contados a partir de la formalización del pedido; Los tiempos de entrega podrán modificarse, previo acuerdo expreso entre entidad contratante y proveedor. * Se podrán realizar entregas parciales, totales, antes del plazo estipulado, conforme al cronograma de entrega previamente establecido de mutuo acuerdo entre el proveedor y la entidad contratante.
CODIGO UNSPSC	53101504
CODIGO SAP	400000694



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

Versión No. 02

Página 13 de 47

Fecha:


11

02

2022



ITEM 5

CALZADO FORMAL PARA DAMA PAR	
Cantidad	15 Pares
Talla	Serán informadas por el supervisor del contrato
Garantía	Un (1) año
Características	
Material	100% en cuero
Color	A escoger. Presentar carta de materiales y colores (Min 5 colores de tendencia)
Diseño	<ul style="list-style-type: none"> Modelos modernos. Teñido atravesado Mocasin, encotado, Cuero Natural calibre mayor o igual a #12 PLANTILLA: celulosa, armada o inyectada y/o materiales de características similares, preformados a la altura de la horma utilizada, que brinde confort, SUELA: Neolite, TR o Cuero con huella profunda antideslizante. ALTURA DE TACÓN: hasta 3.5 cm bloque o tipo corrido. BASE TACÓN: ancha, SOBRE PLANTILLA: Cuero u otro material con base abullonada anatómica que brinde confort. HORMA: Con buena calzabilidad. 
Condiciones y Elaboración del Bien	<ul style="list-style-type: none"> Los materiales empleados en la confección, deben reunir las condiciones de durabilidad, confort, resistencia y calidad. Los oferentes garantizarán que los materiales empleados no contengan sustancias tóxicas. Cuero: debe ser flexible y uniforme, y no debe presentar eflorescencias de grasas o de sales Unión de la suela con la capellada y el montaje: debe quedar perfectamente realizada en todo el contorno, sin zonas despegadas, residuos de pegante y sin evidencias de cardado. El montaje del zapato debe estar sin arrugas ni protuberancias en las zonas de la punta y del talón, sin abombamientos en la zona de los lados y con la costura trasera (cuando la lleve) perfectamente sentada, derecha y centrada. En cuanto a la altura de los talones, esta debe ser la misma en los dos (2) zapatos Suela: debe quedar sin residuos de pegantes y tintas, ser homogéneos. El contorno de la suela debe armonizar con la figura de la horma Sobre plantilla: debe cubrir la totalidad de la plantilla de armado con la finalidad de no disminuir su calzabilidad. Deben ir forradas en material textil del tipo tejido o no tejido de alta absorción de la humedad y de color al tono del material empleados para el forro interno
Condiciones y entregas del Bien	<ul style="list-style-type: none"> Empaque. Los zapatos deben ser empacados de tal forma que no sufran daños o deterioro durante el transporte y almacenamiento. El empaque individual se debe efectuar en cajas de cartón debidamente pegadas e identificadas y para el empaque colectivo debe ser en cajas de cartón corrugado identificadas (empaque amigable con el medio ambiente) El embalaje se hará en sacos o fundas (resistentes) y deberá estar bien identificada: talla y color. Que cumpla con reglamento de etiquetado Instrucciones de uso y cuidado, El calzado debe llevar en su parte interior y de forma visible una etiqueta que permita al usuario identificar los materiales que componen el mismo
Tiempo entrega del Bien	<ul style="list-style-type: none"> El plazo para la entrega de las prendas será de hasta quince días (15) contados a partir de la formalización del pedido; Los tiempos de entrega podrán modificarse, previo acuerdo expreso entre entidad contratante y proveedor. * Se podrán realizar entregas parciales, totales, antes del plazo estipulado, conforme al cronograma de entrega previamente establecido de mutuo acuerdo entre el proveedor y la entidad contratante.
CODIGO UNSPSC	53111602
CODIGO SAP	400000672



TITULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

Versión No. 02

Página 14 de 47

Fecha:


11

02

2022



ITEM 6

CAMISA FORMAL MANGA LARGA CABALLERO	
Cantidad	45 unidades
Talla	Serán informadas por el supervisor del contrato.
Garantía	Seis (6) meses
Características	
Material	Tela tipo Andes R 100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER TEJIDO: Tejido Plano ANCHO 150 ± 3 cm ASTM D3774 ANCHO CORTABLE 147 ± 3 cm ASTM D3774 PESO (MASA/UNIDAD DE AREA)(*A) 113 ± 5 g/m2 ASTM D3776-20 OPC.C FACTOR DE PROTECCION UPF (SECO) Min 30.00 UPF AATCC 183 PASADAS(*A) 32 ± 2 hilo/cm ASTM D3775-17E1.
Color	A escoger. Presentar carta de materiales y colores (Min 5 colores de tendencia)
Diseño	<p>Camisa de tipo formal manga larga sin bolsillo, con cuello y puños fusionados, botones en cuello, en la parte delantera y en el puño, Logo bordado a la altura del pecho lado superior izquierdo Cuello clásico: Con repise de 1/4 de pulgada en el borde del cuello o repisado de 1/16 de pulgada en contorno. Hombro: entalegado y repisado a 1/16 o a 1/4. Bolsillo: Con dobladillo a 2 cms por el revés a 1/16 con altura de acuerdo a la talla. Pechera: Integrada de 3,3 cms costura de ambos lados a 1/4 de pulgada con entretela fisionable. Ojales: repartidos en la pechera, el primero a 6 cms de distancia del pie de cuello y los siguientes con distancia de 9 cm entre ellos. Botones: De 18 líneas repartidos de acuerdo a la cantidad y a la misma distancia de los ojales, mas internos de repuestos. Portañoeta con botón. Calidad y Confección: Prendas que guarden simetría, empalmes en cortes, prendas sin hilos sueltos. Excelente calidad en técnicas de confección, buenos acabados en los detalles del diseño de la prenda y excelente presentación de las muestras. De igual manera se deberá entregar la producción solicitada en caso de ser seleccionado. Buenos remates. Talla: Todas las tallas incluyendo tallas no comerciales. Costuras: Todas las costuras deben estar exentas de fruncidos, torcidos o pliegues, debe conservar el mismo largo de puntada en un mismo trayecto y deben estar debidamente tensionadas con el fin de evitar que se abran. Usar hilos e hilazas de buena calidad y al tono de los materiales.</p> 
Condiciones y Elaboración del Bien	<ul style="list-style-type: none"> Los materiales empleados en la confección, deben reunir las condiciones de durabilidad, confort, resistencia y calidad. Los oferentes garantizarán que los materiales empleados no contengan sustancias tóxicas. Según el tallaje que maneje la empresa debe hacerse prueba para cada uno de los usuarios y garantizar el manejo de tallas no comerciales según se requiera. El proveedor debe garantizar los ajustes que correspondan por antropometría del servidor publico El patronaje presentado para este tipo de prendas debe tener buena forma y aplome. Deben presentar excelente calidad en confección. Tecnología que actúa como liberador de manchas, permitiendo el fácil cuidado del textil Tecnología que permite captar y secar la humedad causada por la transpiración, permitiendo que el usuario este cómodo y fresco Tecnología que evita el paso de los rayos UV, actuando como un escudo protector de la piel Base certificada por OEKO-TEX STD 100 Base con exclusivo acabado que remueve fácilmente las manchas para un cuidado sencillo de la prenda, escudo protector contra rayos UV Textil que permite captar y secar rápidamente la transpiración, manteniéndola cómoda y fresca para el usuario
Condiciones y entregas del Bien	<ul style="list-style-type: none"> Las prendas deberán ser bien presentadas, debidamente pulidas, limpias desde la muestra física hasta la producción de entrega. Cada prenda debe ser entregada en empaque individual y en bolsa de la marca El embalaje se hará en sacos o fundas (resistentes) y deberá estar bien identificada: talla y color.
Tiempo entrega del Bien	<ul style="list-style-type: none"> El plazo para la entrega de las prendas será de hasta quince días (15) contados a partir de la formalización del pedido; Los tiempos de entrega podrán modificarse, previo acuerdo expreso entre entidad contratante y proveedor. * Se podrán realizar entregas parciales, totales, antes del plazo estipulado, conforme al cronograma de entrega previamente establecido de mutuo acuerdo entre el proveedor y la entidad contratante.
CODIGO UNSPSC	53101602
CODIGO SAP	400002163

PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: **CT-FO-39**

Versión No. **02**

Página 15 de 47

Fecha:


11

02

2022



ITEM 7

PANTALON HOMBRE	
Cantidad	45 unidades
Talla	Serán informadas por el supervisor del contrato.
Garantía	Seis (6) meses
Características	
Composición	Tela tipo stefano TEJIDO: Tejido Plano ANCHO 151 ± 3 cm ASTM D3774 ANCHO CORTABLE 148 ± 2 cm ASTM D3774 PESO (MASA/UNIDAD DE AREA)(*A) 185 ± 10 g/m2 ASTM D3776-20 OPC.C FACTOR DE PROTECCION UPF (SECO) Min 50.00 UPF AATCC 183 PASADAS(*A) 19 ± 2 hilo/cm ASTM D3775-17E1 COMPOSICIÓN : 35.00 % VISCOSA 65.00 % POLIESTER RECICLADO
Color	A escoger. Presentar carta de materiales y colores (Min 5 colores de tendencia)
Descripción	Estilo: Delantero: Liso. Con bolsillos sesgados y/o laterales. Cremallera en nylon No. 3 El delantero en su parte interna debe ir forrado hasta la altura de la rodilla. Posterior: Con dos pinzas a cada lado, bolsillos de ribete uno a cada lado. Pretina: clásica forrada con pretina preformada y pasadores Bolsillos: Dos (2) bolsillos laterales, dos (2) bolsillos posteriores de doble ribete. Todos los bolsillos 
Materiales	Que se ajusten a cada clima y que no presenten arrugabilidad. La tela no puede exceder el 3% de encogimiento y debe estar garantizada la solidez al frote, al lavado, a los gases, al sudor ácido y alcalino, debe tener garantía de resistencia al desgarre a la tensión, al deslizamiento de los hilos en la costura y no tener tendencia a la formación de motas.
Condiciones y Elaboración del Bien	<ul style="list-style-type: none"> Los materiales empleados en la confección, deben reunir las condiciones de durabilidad, confort, resistencia y calidad. Los oferentes garantizarán que los materiales empleados no contengan sustancias tóxicas. Según el tallaje que maneje la empresa debe hacerse prueba para cada uno de los usuarios y garantizar el manejo de tallas no comerciales según se requiera. El proveedor debe garantizar los ajustes que correspondan por antropometría del servidor público El patronaje presentado para este tipo de prendas debe tener buena forma y aplome. Deben presentar excelente calidad en confección. Base certificada por OEKO-TEX STD 100 Textil sostenible hecho con hilos de poliéster 100% reciclado de botellas PET Tecnología que permite la elongación y recuperación del textil para brindar mayor libertad de movimiento
Condiciones y entregas del Bien	<ul style="list-style-type: none"> Las prendas deberán ser bien presentadas, debidamente pulidas, limpias desde la muestra física hasta la producción de entrega. Cada prenda debe ser entregada en empaque individual y en bolsa de la marca El embalaje se hará en sacos o fundas (resistentes) y deberá estar bien identificada: talla y color..
Tiempo entrega del Bien	<ul style="list-style-type: none"> El plazo para la entrega de las prendas será de hasta quince días (15) contados a partir de la formalización del pedido; Los tiempos de entrega podrán modificarse, previo acuerdo expreso entre entidad contratante y proveedor. * Se podrán realizar entregas parciales, totales, antes del plazo estipulado, conforme al cronograma de entrega previamente establecido de mutuo acuerdo entre el proveedor y la entidad contratante.
CODIGO UNSPSC	53101502
CODIGO SAP	400000695



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

Versión No. 02

Página 16 de 47

Fecha:


11

02

2022



ITEM 8

PAR DE ZAPATOS MASCULINO	
Cantidad	45 Pares
Garantía	Un (1) año
Tallas	Serán informadas por el supervisor del contrato.
Características	
Material	100% en cuero
Color	A escoger. Presentar carta de materiales y colores (Min 5 colores de tendencia)
Suela	Antideslizante
Diseño	<ul style="list-style-type: none"> Mocasin de amarrar, Modelo moderno Cuero natural calibre mayor o igual a # 12 PLANTILLA de Armado: En celulosa y/o materiales de características similares, preformados a la altura de la horma utilizada, que brinde confort SUELA: Cuero, caucho y/o TR con excelente huella, antideslizante TACÓN: Hasta 2 cms de altura PLANTILLA DE CONFORT: Cuero u otro material con base aboullonada anatómica que brinde confort HORMA: con buena calzabilidad Que cumpla con reglamento de etiquetado Instrucciones de uso y cuidado. El calzado debe llevar en su parte interior y de forma visible una etiqueta que permita al usuario identificar los materiales que componen el calzado. 
Composición:	
Material: Negro Napa suave impermeable; Puntera: termoformada en material PVC; Plantilla: Transpirante, en aglomerado de poliéster y algodón; Forro interno: totalmente forrado; Cuello: Forrado en material espumado; Suela liviana en poliuretano, resistente a hidrocarburos; Abrasión de suela: DIN 53516; Requisito: Máximo 250 mm3 según NTC ISO 20345; Flexión de suela: NTC ISO 20344; Requisito: Incremento máximo de 4 mm en 30.000 ciclos	
Condiciones y Elaboración del Bien	<ul style="list-style-type: none"> Los materiales empleados en la confección, deben reunir las condiciones de durabilidad, confort, resistencia y calidad. Los oferentes garantizarán que los materiales empleados no contengan sustancias tóxicas. Cuero: debe ser flexible y uniforme, y no debe presentar eflorescencias de grasas o de sales Unión de la suela con la capellada y el montaje: debe quedar perfectamente realizada en todo el contorno, sin zonas despegadas, residuos de pegante y sin evidencias de cardado. El montaje del zapato debe estar sin arrugas ni protuberancias en las zonas de la punta y del talón, sin abombamientos en la zona de los lados y con la costura trasera (cuando la lleve) perfectamente sentada, derecha y centrada. En cuanto a la altura de los talones, esta debe ser la misma en los dos (2) zapatos Suela: debe quedar sin residuos de pegantes y tintas, ser homogéneos. El contorno de la suela debe armonizar con la figura de la horma Sobre plantilla: debe cubrir la totalidad de la plantilla de armado con la finalidad de no disminuir su calzabilidad. Deben ir forradas en material textil del tipo tejido o no tejido de alta absorción de la humedad y de color al tono del material empleados para el forro interno
Condiciones y entregas del Bien	<ul style="list-style-type: none"> Empaque. Los zapatos deben ser empacados de tal forma que no sufran daños o deterioro durante el transporte y almacenamiento. El empaque individual se debe efectuar en cajas de cartón debidamente pegadas e identificadas y para el empaque colectivo debe ser en cajas de cartón corrugado identificadas (empaque amigable con el medio ambiente) El embalaje se hará en sacos o fundas (resistentes) y deberá estar bien identificada: talla y color. Que cumpla con reglamento de etiquetado Instrucciones de uso y cuidado, El calzado debe llevar en su parte interior y de forma visible una etiqueta que permita al usuario identificar los materiales que componen el mismo
Tiempo entrega del Bien	<ul style="list-style-type: none"> El plazo para la entrega de las prendas será de hasta quince días (15) contados a partir de la formalización del pedido; Los tiempos de entrega podrán modificarse, previo acuerdo expreso entre entidad contratante y proveedor. * Se podrán realizar entregas parciales, totales, antes del plazo estipulado, conforme al cronograma de entrega previamente establecido de mutuo acuerdo entre el proveedor y la entidad contratante.
CODIGO UNSPSC	53111601
CODIGO SAP	400000690



TITULO
INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: **CT-FO-39**

Versión No. **02**

Página 17 de 47

Fecha:

11

02

2022



ITEM 9

BOTAS DIELECTRICAS PAR	
Cantidad	34 Pares
Garantía	Un (1) año
Color	Negro y café
Tallas	Serán informadas por el supervisor del contrato.
Características	<p>Composición: DIELECTRICA Capellada: Cuero graso calibre 20-22 Forradura: Ultramesh 3D Lengüeta: Lona con diseño fuele Cuello: En lona abullonada Suela: Poliuretano – Dureza de 70+ 10 Ojales: plástico Costura: hilo APTAN de alta resistencia Plantilla: plantiquet Puntera: Composite Peso: 800 gr./ par</p>
Condiciones y Elaboración del Bien	<ul style="list-style-type: none"> Los materiales empleados en la confección, deben reunir las condiciones de durabilidad, confort, resistencia y calidad. Los oferentes garantizarán que los materiales empleados no contengan sustancias tóxicas.
Condiciones y entregas del Bien	<ul style="list-style-type: none"> Empaque. Los zapatos deben ser empacados de tal forma que no sufran daños o deterioro durante el transporte y almacenamiento. El empaque individual se debe efectuar en cajas de cartón debidamente pegadas e identificadas y para el empaque colectivo debe ser en cajas de cartón corrugado identificadas (empaque amigable con el medio ambiente) El embalaje se hará en sacos o fundas (resistentes) y deberá estar bien identificada: talla y color. Que cumpla con reglamento de etiquetado Instrucciones de uso y cuidado, El calzado debe llevar en su parte interior y de forma visible una etiqueta que permita al usuario identificar los materiales que componen el mismo
Tiempo entrega del Bien	<ul style="list-style-type: none"> El plazo para la entrega de las prendas será de hasta quince días (15) contados a partir de la formalización del pedido; Los tiempos de entrega podrán modificarse, previo acuerdo expreso entre entidad contratante y proveedor. * Se podrán realizar entregas parciales, totales, antes del plazo estipulado, conforme al cronograma de entrega previamente establecido de mutuo acuerdo entre el proveedor y la entidad contratante.
CODIGO UNSPSC	53111501
CODIGO SAP	400000905



ESPACIO EN BLANCO

PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: **CT-FO-39**

Versión No. **02**

Página **18** de **47**

Fecha:


11

02

2022



ITEM 10

CAMISETA INTERIOR BLANCA	
Cantidad	220 unidades
Garantía	Seis (6) meses
Color	Blanco
Tallas	Serán informadas por el supervisor del contrato.
Composición	Tela tipo Hydrotech TEJIDO: Tejido Punto ANCHO 151 ± 3 cm ASTM D3774 ANCHO CORTABLE 148 ± 3 cm ASTM D3774 PESO (MASA/UNIDAD DE AREA)(*A) 138 ± 8 g/m2 ASTM D3776-20 OPC.C FACTOR DE PROTECCION UPF (SECO) Min 35.00 UPF AATCC 183 COLUMNAS 21 ± 2 hilo/cm ASTM D8007 CERTIFICADO DE ORIGEN CUMPLE e VER BENEFICIOS* COMPOSICIÓN : 100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER
<p>DISEÑO: Camiseta tipo cuello redondo, o en v, manga corta, puños y bajos van dobladillos. Dobladillos de 2cm en mangas y bajos. Dobladillos de 3 cm en cuellos.</p> 	
Condiciones y Elaboración del Bien	<ul style="list-style-type: none"> Los materiales empleados en la confección, deben reunir las condiciones de durabilidad, confort, resistencia y calidad. Los oferentes garantizarán que los materiales empleados no contengan sustancias tóxicas. Según el tallaje que maneje la empresa debe hacerse prueba para cada uno de los usuarios y garantizar el manejo de tallas no comerciales según se requiera. El proveedor debe garantizar los ajustes que correspondan por antropometría del servidor público El patronaje presentado para este tipo de prendas debe tener buena horma y aplome. Deben presentar excelente calidad en confección Tecnología que permite mayor durabilidad, comodidad y fácil cuidado del textil, para mayor bienestar de quien lo usa, Tecnología que permite captar y secar la humedad causada por la transpiración, permitiendo que el usuario este cómodo y fresco Tecnología que evita el paso de los rayos UV, actuando como un escudo protector de la piel Tecnología que permite la elongación y recuperación del textil para brindar mayor libertad de movimiento
Condiciones y entregas del Bien	<ul style="list-style-type: none"> Las prendas deberán ser bien presentadas, debidamente pulidas, limpias desde la muestra física hasta la producción de entrega. Cada prenda debe ser entregada en empaque individual y en bolsa de la marca El embalaje se hará en sacos o fundas (resistentes) y deberá estar bien identificada: talla y color
Tiempo entrega del Bien	<ul style="list-style-type: none"> El plazo para la entrega de las prendas será de hasta quince días (15) contados a partir de la formalización del pedido. Los tiempos de entrega podrán modificarse, previo acuerdo expreso entre entidad contratante y proveedor. * Se podrán realizar entregas parciales, totales, antes del plazo estipulado, conforme al cronograma de entrega previamente establecido de mutuo acuerdo entre el proveedor y la entidad contratante.
CODIGO UNSPSC	53103001
CODIGO SAP	400003540

ESPACIO EN BLANCO

PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: **CT-FO-39**

Versión No. **02**

Página **19** de **47**

Fecha:

11


02

2022



ÍTEM 11

ZAPATOS BLANCOS ANTIDESLIZANTES PAR

Cantidad	96 Pares
Imagen	
Características Generales	
Color	Blanco
Material	Plástico
Diseño	<ul style="list-style-type: none">• Producto ligero, ergonómico, flexible, fácil de lavar, muy resistente, con orificios de ventilación que proporcionan transpiración• Puntera redondeada y horma recta.• Puntera plástica, súper ligera anti impactos (200J).• Suela antideslizante.• Suela PU + TPU, resistente a grasas y aceites.• Antiestático y suela resistente a hidrocarburos
Condiciones y Elaboración del Bien	<ul style="list-style-type: none">• Los materiales empleados en la confección, deben reunir las condiciones de durabilidad, confort, resistencia y calidad.• Los oferentes garantizarán que los materiales empleados no contengan sustancias tóxicas.• Según el tallaje que maneje la empresa debe hacerse prueba para cada uno de los usuarios y garantizar el manejo de tallas no comerciales según se requiera. El proveedor debe garantizar los ajustes que correspondan por antropometría del servidor público• El patronaje presentado para este tipo de prendas debe tener buena horma y aplome. Deben presentar excelente calidad en confección
Tallas	En coordinación con el supervisor del contrato
Norma	Conforme Normas EN ISO 20345
CODIGO UNSPSC	46181607
CODIGO SAP	400001040

**ESPACIO EN
BLANCO**



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

Versión No. 02

Página 20 de 47

Fecha:

11

02

2022



ÍTEM 12

CONJUNTO UNIFORME ANTIFLUIDO DOT M	
Cantidad	220 Unidades
Garantía	Seis (6) meses
Color	Bianco
Tallas	Serán informadas por el supervisor del contrato.
Composición	Tela tipo universal cloro resistente 100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER BASE: 22967 TEJIDO: Tejido Plano ANCHO 150 ± 3 cm ASTM D3774 ANCHO CORTABLE 148 ± 3 cm ASTM D3774 PESO (MASA/UNIDAD DE AREA)(*A) 133 ± 7 g/m2 ASTM D3776-20 OPC.C FACTOR DE PROTECCION UPF (SECO) Min 50.00 UPF AATCC 183 REPELENCIA AGUA(*A)M1 Min 90.00 e AATCC 22-2017 REPELENCIA AGUA (50 LAV) Min 80.00 e AATCC 22 / AATCC 124 PASADAS(*A) 30.5 ± 1 hilo/cm ASTM D3775-17E1
 <p>Cuello en V, con tela a cuadros en color gris. Manga corta con tela a cuadros en color gris. Debe llevar bordado el logo de la Entidad (frente / parte alta-izquierda). Pantalón resortado, dos bolsillos con cierre plástico</p> <p>Anti fluido suave –Tela Lafayette, Puntada uniforme, remates de seguridad</p>	
Condiciones y Elaboración del Bien	<ul style="list-style-type: none"> Los materiales empleados en la confección, deben reunir las condiciones de durabilidad, confort, resistencia y calidad. Los oferentes garantizarán que los materiales empleados no contengan sustancias tóxicas. Según el tallaje que maneje la empresa debe hacerse prueba para cada uno de los usuarios y garantizar el manejo de tallas no comerciales según se requiera. El proveedor debe garantizar los ajustes que correspondan por antropometría del servidor público El patronaje presentado para este tipo de prendas debe tener buena forma y aplome. Deben presentar excelente calidad en confección. Base con certificación OEKO-TEX STD 100. Base con excelente tacto, resistente al rasgado y decoloración al cloro. Base con tecnología anti fluido garantizada en los primeros 50 lavados caseros. Base con tecnologías garantizadas por 20 ciclos de esterilización en autoclave Tecnología de protección solar, protege al usuario final contra los rayos UV, con factor de protección UPF 50. Tela de toque suave, liviana y fresca ideal para todo tipo de climas
Condiciones y entregas del Bien	<ul style="list-style-type: none"> Las prendas deberán ser bien presentadas, debidamente pulidas, limpias desde la muestra física hasta la producción de entrega. Cada prenda debe ser entregada en empaque individual y en bolsa de la marca El embalaje se hará en sacos o fundas (resistentes) y deberá estar bien identificada: talla y color
Tiempo entrega del Bien	<ul style="list-style-type: none"> El plazo para la entrega de las prendas será de hasta quince días (15) contados a partir de la formalización del pedido; Los tiempos de entrega podrán modificarse, previo acuerdo expreso entre entidad contratante y proveedor. * Se podrán realizar entregas parciales, totales, antes del plazo estipulado, conforme al cronograma de entrega previamente establecido de mutuo acuerdo entre el proveedor y la entidad contratante.
CODIGO UNSPSC	46181528
CODIGO SAP	400001830



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

Versión No. 02

Página 21 de 47

Fecha:

11

02

2022



ÍTEM 13

CONJUNTO ANTIFLUIDO BORDADO F	
Cantidad	3 Unidades
Garantía	Seis (6) meses
Color	A escoger. Presentar carta de materiales y colores (Min 5 colores de tendencia)
Tallas	Serán informadas por el supervisor del contrato.
<p>Composición:</p> <p>Tela: Tela anti fluido</p> <p>Composición 100% poliéster</p> <p>Peso (masa – unidad de área)</p> <p>131.50 + 6.5 g/m 2 ASTM D 3776</p> <p>Repelencia Agua: 90.00 min % AATCC 22</p> <p>Regist. Rotura (GRAB) trama 900.00 mínimo N ASTM D5034</p> <p>Regist. Rotura (GRAB) URDIMBRE 400.00 mínimo N ASTM D5034</p> <p>Resist. Desliza. Hilos Costura Trama 117.00 mínimo N ISO 13936-1</p> <p>Resist. Desliza. Hilos Costura UNDIMBRE 117.00 mínimo N ISO 13936-1</p> <p>Resist. Al rasgado (TRAMA) 30.00 mínimo N ASTM- D2261</p> <p>Sol. Color al frote (seco) 4.00 mínimo e.g. AATCC 8/AATCC 116</p> <p>Sol al color frote (húmedo) 3.00 mínimo e.g. AATCC 8/AATCC 116</p> <p>Sol color lavado DOM. IND. (Manchado) 3.00 e.g. AATCC 61</p> <p>Sol del color lavado DOM. IND (C. Color) 4.00 mínimo e.g. AATCC 61</p> <p>Formac. Motas (Pilling) – 7.000 Ciclos 4.00 mínimo E ISO 12945-2</p> <p>Resist. Enganche (Trama) 3.00 mínimo e ASTM D3939</p> <p>Resist. Enganche (URDIM) 3.00 mínimo e ASTM D3939</p> <p>Cambio dimensional lavado (Trama) 3.00 máximo % AATCC 135</p> <p>Cambio dimensional lavado (Urdimbre) 3.00 máximo % AATCC 135</p> <p>Apariencia después del lavado 3.50 mínimo e AATCC 124</p> <p>Mallas o pasadas 34.00 + 1 hilo/ cm ASTM D-3775</p> <p>Hilos o columnas 40.00 + 1 hilo/ cm ASTM D-3775</p> <p>Características:</p> <p>Camisa</p> <p>Cuello tipo militar</p> <p>5 botones en cierre frontal de pecho a cuello</p> <p>Bolsillos:</p> <p>1 bolsillo derecho, cierre con presilla y botón</p> <p>2 bolsillos izquierdos según modelo</p> <p>Debe llevar bordado el logo de la Entidad (frente / parte alta-izquierda).</p> <p>Pantalón</p> <p>Encauchetado</p> <p>Bota recta</p> <p>Bolsillo en la pierna desecha según modelo</p> <p>COLOR: a solicitud del supervisor</p>	
Condiciones y Elaboración del Bien	<ul style="list-style-type: none"> Los materiales empleados en la confección, deben reunir las condiciones de durabilidad, confort, resistencia y calidad. Los oferentes garantizarán que los materiales empleados no contengan sustancias tóxicas. Según el tallaje que maneje la empresa debe hacerse prueba para cada uno de los usuarios y garantizar el manejo de tallas no comerciales según se requiera. El proveedor debe garantizar los ajustes que correspondan por antropometría del servidor público El patronaje presentado para este tipo de prendas debe tener buena forma y aplome. Deben presentar excelente calidad en confección.
Condiciones y entregas del Bien	<ul style="list-style-type: none"> Las prendas deberán ser bien presentadas, debidamente pulidas, limpias desde la muestra física hasta la producción de entrega. Cada prenda debe ser entregada en empaque individual y en bolsa de la marca El embalaje se hará en sacos o fundas (resistentes) y deberá estar bien identificada: talla y color.
Tiempo entrega del Bien	<ul style="list-style-type: none"> El plazo para la entrega de las prendas será de hasta quince días (15) contados a partir de la formalización del pedido. Los tiempos de entrega podrán modificarse, previo acuerdo expreso entre entidad contratante y proveedor. * Se podrán realizar entregas parciales, totales, antes del plazo estipulado, conforme al cronograma de entrega previamente establecido de mutuo acuerdo entre el proveedor y la entidad contratante.
NORMA	ISO 13936-1 ASTM D5034 ASTM- D2261 ISO 12945-2 ASTM D3939 ASTM D-3775
CODIGO UNSPSC	46181528
CODIGO SAP	400000938



Nota: Dotación profesional SST dando cumplimiento al memorando No. 2023110160124803 del 06/06/2023 emitido por la Dirección General de la ALFM.

PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: **CT-FO-39**

Versión No. **02**

Página **22** de **47**

Fecha:


11

02

2022



ÍTEM 14

ZAPATOS TENIS ANTIDESLIZANTES	
Cantidad	3 Pares
Imagen	
Características Generales	
Color	NEGRO
Material	Capellada: Material sintético y/o textil Y/o cuero con características de ligereza y flexibilidad, y/o con micromallas Forro: De material textil abullonado (materiales textiles no tejidos) Plantilla de Armado: En celulosa o materiales de características similares, que brinde confort Suela: De hule con cápsula de aire en el talón que absorbe mejor los impactos", antideslizante Entresuela: De peso liviano y piezas moldeadas para mejorar la estabilidad media y lateral, Eva, materiales en microporosa o materiales similares. Tacón Altura: Máximo 3 cm Plantilla de Presentación: Materiales con buena absorción y excelente des absorción. Debe brindar confort al usuario Forma: Con excelente calzabilidad
Diseño	<ul style="list-style-type: none"> • Condiciones de Construcción: construcción tipo enguantado e inyectado. 1. Los componentes del calzado: Puntera, contrafuerte, Talón (altura) deben ser acordes con la talla o número. 2. Las costuras que unen las piezas deben ser uniformes y continuas, sin hilos flojos, libres de protuberancias, asperezas, pliegues, arrugas y restos de materiales que causen molestias o maltratos al usuario. 3. La altura de los tacones debe estar de acuerdo con la horma utilizada. 4. El calzado debe llevar en su0 parte interior y de forma visible una etiqueta que permita al usuario identificar los materiales que componen la capellada, el forro y la suela, así como el país donde se produce el zapato.
Tallas	En coordinación con el supervisor del contrato
Norma	NORMATIVIDAD TÉCNICA Condiciones de Construcción: construcción tipo enguantado e inyectado. 1. Los componentes del calzado: Puntera, contrafuerte, Talón (altura) deben ser acordes con la talla o número. 2. Las costuras que unen las piezas deben ser uniformes y continuas, sin hilos flojos, libres de protuberancias, asperezas, pliegues, arrugas y restos de materiales que causen molestias o maltratos al usuario. 3. La altura de los tacones debe estar de acuerdo con la horma utilizada. 4. El calzado debe llevar en su parte interior y de forma visible una etiqueta que permita al usuario identificar los materiales que componen la capellada, el forro y la suela, así como el país donde se produce el zapato. Abrasión de Suela Norma: NORMA: DIN 53516. Requisito: Máximo 250 mm3 según NTC ISO 20345. Flexión de Suela Norma: NTC ISO 20344 Requisito: Incremento máximo de 4 mm. En 30.000 ciclos
CODIGO UNSPSC	53111602
CODIGO SAP	400004035

ESPACIO EN BLANCO



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

Versión No. 02

Página 23 de 47

Fecha:

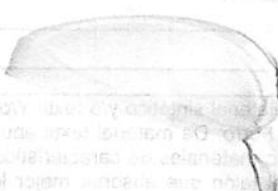
11

02

2022



ÍTEM 15

GORRO EN TELA PARA CHEF	
Cantidad	50 unidades
Garantía	Seis (6) meses
Color	Blanco
Tallas	única
	
<p>Descripción: Gorro para chef tipo bandana. Tamaño: talla única. Especificaciones: Ligero, transpirable, ajustable. Material: mezcla de poliéster y algodón. Color: blanco</p>	
Condiciones y Elaboración del Bien	<ul style="list-style-type: none"> Los materiales empleados en la confección, deben reunir las condiciones de durabilidad, confort, resistencia y calidad. Los oferentes garantizarán que los materiales empleados no contengan sustancias tóxicas. Según el tallaje que maneje la empresa debe hacerse prueba para cada uno de los usuarios y garantizar el manejo de tallas no comerciales según se requiera. El proveedor debe garantizar los ajustes que correspondan por antropometría del servidor público El patronaje presentado para este tipo de prendas debe tener buena forma y aplome. Deben presentar excelente calidad en confección.
Condiciones y entregas del Bien	<ul style="list-style-type: none"> Las prendas deberán ser bien presentadas, debidamente pulidas, limpias desde la muestra física hasta la producción de entrega. Cada prenda debe ser entregada en empaque individual y en bolsa de la marca El embalaje se hará en sacos o fundas (resistentes) y deberá estar bien identificada: talla y color
Tiempo entrega del Bien	<ul style="list-style-type: none"> El plazo para la entrega de las prendas será de hasta quince días (15) contados a partir de la formalización del pedido; Los tiempos de entrega podrán modificarse, previo acuerdo expreso entre entidad contratante y proveedor. * Se podrán realizar entregas parciales, totales, antes del plazo estipulado, conforme al cronograma de entrega previamente establecido de mutuo acuerdo entre el proveedor y la entidad contratante.
CODIGO UNSPSC	42131611
CODIGO SAP	400002906

ESPACIO EN BLANCO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

Version No. 02

Página 24 de 47

Fecha:

11

02

2022



ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

ITEM	ELEMENTO DE PERSONAL	IMAGEN	CANTIDAD	UNIDAD	COMPOSICION	CARACTERISTICAS DE DISEÑO	ESTANDAR NORMATIVO	CODIGO UNSPC	CODIGO SAP
16	CASCO DE SEGURIDAD CON BARBUQUEJO		6	UNIDAD	Termoplástico de ABS de alta resistencia. Dieléctrico Espuma interior de polietileno expandido para aislamiento térmico y resistencia a impactos laterales Suspensión tipo roller de 6 puntas para ajuste Barboquejo de 4 puntas anclado directamente al casco Mentonera en silicona	Visera corta para trabajos en alturas Reflectante termoplástico en la parte trasera del casco Diseño institucional impreso a full color (Proporcionado por el contratante) Grupo y tipo de sangre de funcionario a utilizar: Estiquer letras rojas Clase Color: Blanco	ANSI Z.89.1 2003 CEEN397	46181704	400000930
17	GORRO ORUGA SMS 17 GR		78	PAQUETE POR 100 UNIDADES	Tela no tejida de polipropileno de 10 gms Liga elástica de látex recubierta de hilo poliéster	Gorro cofia desechable estilo acordeón hecho de polipropileno en blanco Producto sin costuras, sellado por ultrasonido. Respirable	Res. 2674 de 2013 Res. 2400/ de 1979 Art. 177 NTC 5949	42131611	400003852
18	GORRA TIPO BASEBALL ALGODÓN LYCRA LOGO		81	UNIDAD	Material: algodón /lycra	Peso: 155 gr Tamaño 54cm/60cm Fijación plástica Banda de confort de espuma incorporada en la banda de cabeza Amortiguadores internos y externos con espuma de polietileno. Color: Blanco Logotipo bordado parte frontal a todo color	Res. 2674 de 2013 Res. 2400/ de 1979 Art. 170 CEEN 812	53102516	400000949

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN




Código: CT-FO-39

Versión No. 02

Página 25 de 47

Fecha: 11 02 2022



ITEM	ELEMENTO MATRIZ DE PERSONAL	IMAGEN	CANTIDAD	UNIDAD	COMPOSICION	CARACTERISTICAS DE DISEÑO	ESTÁNDAR NORMATIVO	CODIGO UNSPC	CODIGO SAP
19	MONOGAFAS DE SEGURIDAD TRANSPARENTE		28	UNIDAD	Marco transparente de PVC Correa de nylon elástica ancha	Forma aerodinámica con lente cilíndrica de 180 ° de visión sin distorsiones Modelo diseñado especialmente para encajar con gafas y protección respiratoria de media máscara El sistema de ventilación indirecta para evitar la niebla, para sapicaduras y polvo (la versión sin ventilación proporciona protección adicional contra gases y vapores) Absorción del lente con más del 99% UV Cumple con la norma AS/NZS1337 para impacto medio Canal específico en el lado del marco para acomodar las gafas formuladas Correa de nylon elástica ancha (25 mm).	ANSI Z87.1-2003 NTC 1825 -1826 CSAZ94	46181804	400001004
20	LENTE DE SEGURIDAD CLARO		80	UNIDAD	Lente: policarbonato de alta resistencia Anti-empañante Amplio ángulo de visión Protección 99.9% rayos UV	Patillas de longitud ajustable Puente nasal de goma suave Color lente: Claro	ANSI Z87.1-2003 NTC 1825 -1826	46181804	400003981
21	GAFAS CON LENTE OSCURO		6	UNIDAD	Lente: policarbonato reforzado Estructura: Caucho termoplástico en inserciones del templo y almohadillas de nanz.	Diseño: Templo híbrido Filtro gris 3.0 lente Lente única con pantallas laterales integrales para mayor sello orbital Amplio campo visual Amplia cobertura visual Filtro rayos UV y UVB: 99.9% Protección visual para rayos solares	ANSI Z87.1-2003 NTC 1825 -1826	46181804	400003888

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN





Código: CT-FO-39

Versión No. 02

Página 26 de 47

Fecha: 11 02 2022



ITEM	ELEMENTO MATRIZ DE PERSONAL	IMAGEN	CANTIDAD	UNIDAD	COMPOSICION	CARACTERISTICAS DE DISEÑO	ESTÁNDAR NORMATIVO	CODIGO UNSPC	CODIGO SAP
22	PROTECTOR AUDITIVO DE INSERCIÓN CUATRO ANILLOS		142	UNIDAD	Fabricado en Copolimero Material hipo alérgico	Cuatro (04) membranas de mayor a menor dimensión. Con cámara interna de aire. Con cordel y estuche tipo llavero. Color de alta visibilidad (amarillo o naranja) Atenuación 30 dB o más	ANSI 3.19 EN 352-2: 2002 NTC 2272	46181902	400001013
23	TAPABOCAS DESECHABLE RECTANGULARES		264	CAJA POR 50 UNIDADES	Mascara facial termo sellado compuesta por tres capas de tel no tejida de las cuales una de ellas es un filtro con capacidad de alta filtración que supera el 98% de partículas no oleosas. Su tela es con base de fabricación con espesor 0,17+0,003,30 gramos con resistencia a la tensión en seco por libros de fuerza 18,0rmin capacidad resistencia liquida % 300rmin.	Tejas no tejidas que no son irritantes ni alérgicas. Color azul o blanco. Tamaño Universal.	ISO 9001 ZN 0410021501 Estándares INV/IMA	46182001	400001029
24	MASCARILLA ANTIPOLVO		13	CAJA POR 50 UNIDADES	Bandas Filtración mayor a 95 %.	Laminilla metálica para la nariz Libre mantenimiento, elimina las tareas de limpieza y cambio de partes Para uso en concentraciones que no superen la concentración de 10X T.L.V	NIOSH 42 CFR84 N 95 NTC 2561 (Tipo B)	46182001	400003544
25	GUANTES DE VINILO DESECHABLE		47	CAJA POR 50 PARES	Poliétileno PVC	Grosor: 4 mm Largo 23cm Pino enrollado Libre de polvo ambidiestro	Buenas Prácticas de Manufactura	42132203	400000981

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: **CT-FO-39**

Versión No. **02**




Página **27** de **47**

Fecha: **11**

02

2022



ITEM	ELEMENTO MATRIZ DE PERSONAL	IMAGEN	CANTIDAD	UNIDAD	COMPOSICION	CARACTERISTICAS DE DISEÑO	ESTÁNDAR NORMATIVO	CODIGO UNSPC	CODIGO SAP
26	GUANTES DE MANIPULACION DE ALIMENTOS		302	PAQUETE POR 50 PARES	Polielieno de baja densidad	Ambidiestro	EN 374, 420	46181504	400000961
27	GUANTES TERMICOS KEVLAR 35CM		28	PAR	Kevlar	<p>Tejido kevlar con gran resistencia a la abrasión y a la tracción. Riesgos mecánicos, para uso general sin líquidos, y para riesgos térmicos, para una Protección reforzada en usos limitados en manipulación de piezas con temperaturas de 250°C - 300°C.</p> <p>Ambidiestro.</p> <p>Sin costura.</p> <p>Puño elástico.</p> <p>Medidas</p> <p>Puño 35 cm</p> <p>Largo 35 cm</p> <p>Grosor 1,5 mm</p>	<p>NTC 2190</p> <p>UNE -EN 420, 348, 366, 367 Y 702</p> <p>EN407:2004</p> <p>Guantes contra los riesgos de calor y fuego</p>	46181504	400003827
28	MANGA KEVLAR 18"		8	PAR	Kevlar 63% Algodón y Nylon 37 %	<p>Capa Kevlar</p> <p>Las Mangas resistentes a corte están fabricadas con una capa externa de Kevlar y una capa interna de algodón y nylon tejido sin costuras.</p> <p>La integración de la Capa de Kevlar y Algodón en el diseño da como resultado una muy buena protección a temperaturas menores a 100 grados centígrados y se complementa con una excelente resistencia a la abrasión.</p>	NTC 2190	46181516	400003246

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



**AGENCIA LOGÍSTICA
SERVICIOS TÉCNICOS**
Unidad Ejecutora del Sector Público

TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN






Código: **CT-FO-39**

Version No. **02** Página 28 de **47**

Fecha: **11** **02** **2022**



Organismo Social y Transparencia

ITEM	ELEMENTO MATRIZ DE PERSONAL	IMAGEN	CANTIDAD	UNIDAD	COMPOSICION	CARACTERISTICAS DE DISEÑO	ESTÁNDAR NORMATIVO	CODIGO UNSPC	CODIGO SAP
29	GUANTES LIMPIOS DE NITRILLO PAR		29	PAR	Nitrilo Verde (100%)	13 pulgadas de Calibre de la palma de (milésimas) de longitud (mm): 320-330 Resistencia a la tensión-sin envejecer (MPa): 20-21 Elongación de ruptura sin envejecer (%):400-450 Resistencia a la tensión envejecido (MPa): 15-16 Elongación de ruptura envejecido (%):300-350	NTC 2190 ISO 13997 ISO 374-1:2016 Type B ISO 374-5:2016	46181504	400000985
30	GUANTES DE NITRILLO		83	CAJA POR 50 PARES	Guante desechable caja por 50 pares Nitrilo 100%	* Ambidiestro- Sin Polvo- No estéril - Desechable- 100% nitrilo- Su textura en los dedos brinda excelente sensibilidad táctil y agarre.- Excelente confort y ajuste del producto a la mano.M18- Fabricados con una capa de 4 milésimas de pulgada.- No presentan riesgo de contaminación de polvo. Color: Azul Tallas: a fijar con el supervisor del contrato	NTC 2190	42132203	400003249
31	GUANTE EN MALLA E ACERO INOXIDABLE		11	PAR	Malla metálica inoxidable y tiras higiénicas de poliuretano flexible	Cota de mallas: • hilo diámetro: 0,5 mm Diámetro anillos interior: 3 mm Diámetro anillos exterior: 4 mm Cierra con botón presión sobre correa de poliuretano. Reversible.	NTC 2190 EN 388 -2016 NFA - 36711	46181536	400000963
32	GUANTE NITRILLO 110 PAR		64	PAR	Guante de nylon blanco con recubrimiento de espuma de nitrilo gris en palma.	Tareas menores de mantenimiento - Preparación ligera en áreas de almacenamiento Trabajos manipulación en general.	NTC 2190	46181504	400000966
33	GUANTES PARA CUARTO FRIO PAR		28	PAR	20% algodón – 80% PVC	Puño Resistente al frío	EN374 EN511	46181538	400000972



AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS ARMADAS
MINISTERIO DE DEFENSA

TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN






Código: CT-FO-39

Versión No. 02

Página 29 de 47

Fecha: 11 02 2022



ITEM	ELEMENTO MATRIZ DE PERSONAL	IMAGEN	CANTIDAD	UNIDAD	COMPOSICION	CARACTERISTICAS DE DISEÑO	ESTANDAR NORMALTIVO	CODIGO UNSPC	CODIGO SAP
34	GUANTES DE PROTECCIÓN AL CORTE		80	PAR	AB10:AM10+AB10:AG10 Recubierta: Poliuretano (9%) Poliuretano de Alto Peso Molecular (HMPE) (61,2%), Poliéster (8,7%), Nailon (8,2%), Fibra de Vidrio (6,6%), Acero Inoxidable (3,3%), Elastano (3%) K21	Resistencia al corte y la abrasión, Sirve para Manipulación de objetos con bordes afilados	NTC 2190 EN 388:2016 IRAM 3608 y 3607 -2019	46181504	400000979
35	MANGA PARA PROTECCION SOLAR		20	PAR	Licra especial P/Filtración de Rayos UV	Manga, color a solicitud del supervisor	No aplica	46181516	400000999
36	GUANTES DE CAUCHO CALIBRE 35 PAR		180	PAR	Elaborados en latex de caucho natural centrifugado.	Para ser utilizados en labores industriales, domésticas y agrícolas. Ergonómicos y de fácil postura Talla: 7-7/12-8-8/12-9 Clase de guante: latex domestico Calibre mínimo17" Longitud mínima 28,5"	NTC:1726	46181504	400000955
37	GUANTE AISLANTE		11	PAR	Diseño Guante aislante con revestimiento en neopreno. Flexible. Apto para manipulación de químicos fríos o calientes Longitud 660 mm Color Negro Tallas en coordinación con el supervisor del contrato	Protección eficaz contra grasas y aceites. Muy flexible y de agarre firme. Protege en caso de contacto intermitente con superficies calientes (hasta 180°C).	EN374	46181537	400001836
38	GUANTES DE CARNAZA MANGA LARGA PAR		100	PAR	Camaza espesor de 1.4 a 1.6 mm.	Hilo de algodón calibre 30/4... Bies de algodón color GRIS Material: Camaza. Manga: Larga. Doble costura.	NTC 2190	46181504	400000954

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN



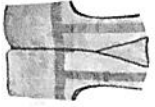
Código: CT-FO-39

Versión No. 02


Página 30 de 47

Fecha: 11 02 2022



ITEM	ELEMENTO MATRIZ DE PERSONAL	IMAGEN	CANTIDAD	UNIDAD	COMPOSICION	CARACTERISTICAS DE DISEÑO	ESTÁNDAR NORMATIVO	CODIGO UNSPC	CODIGO SAP
39	DELANTAL PLASTICO PVC		221	UNIDAD	2 capas de PVC laminado Calibre 25 y/o 35 industrial, 82 X 115	Con tiras de sujeción en el cuello y cintura hebillas plásticas	Buenas Prácticas de Manufactura	46181501	400002622
40	CHALECO PARA BRIGADISTA		8	UNIDAD	Chaleco tipo brigadista en dril con cinta reflectiva en tela a nivel de la cintura de dos pulgadas de ancho color plata con el logo de la Agencia Logística bordado a la altura del pecho lado derecho y las palabras NORORIENTE bordado a la altura del pecho lado izquierdo y en la parte de la espalda bordado con el nombre brigadista en cinta reflectiva de 400 candelas de lux en tela y bordada.	Modelo, estilo y forma: Tipo brigadista, color rojo, logo bordado altura del pecho lado derecho. Bolsillos tipo fuelle. Tallas: En coordinación con el supervisor del contrato	No aplica	46181507	400000932
41	CHALECO REFLECTIVO		1	UNIDAD	Material reflectivo case II Visibilidad reflectante de 360°	Área mínima del material de fondo: 0.50 m ² Material combinado o reflectivo utilizado en conjunto con material de fondo: 0.13 m ² Ancho mínimo de las bandas de material retroreflectivo: 1.375" Longitud mínima del material retroreflectivo según el ancho: 4 yds con bandas de 1" de ancho. 3.1 yds con bandas de 1.372" de ancho. 2.15 yds con bandas de 2" de ancho. Color: solicitado por el supervisor	ANSI/SEA 107-2010 EN471	46181507	400003247

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: **CT-FO-39**


Versión No. **02**



Página **31** de **47**

Fecha: **11**

02

2022







ITEM	ELEMENTO MATRIZ DE PERSONAL	IMAGEN	CANTIDAD	UNIDAD	COMPOSICION	CARACTERISTICAS DE DISEÑO	ESTÁNDAR NORMATIVO	CODIGO UNSPC	CODIGO SAP
42	BATA DESECHABLE		101	PAQUETE POR 10 UNIDADES	Material: polipropileno	<p>Cierre: velcro en 5 puntos</p> <p>Puño: elástico</p> <p>Medidas: 125 cm de altura x 145 cm de anchura (desplegada); 59 cm longitud de manga</p> <p>Gramaje: 40 g/m2</p> <p>Peso por unidad: 88 gramos</p> <p>Color: Blanco</p> <p>Tallas: a fijar con el supervisor del contrato</p>	Buenas Prácticas de Manufacturas	46181532	400003545
43	BATA BLANCA EN DRIL		5	UNIDAD	Dril vulcano	<p>Cuello: tipo sport</p> <p>Puño: tipo liso</p> <p>Manga: larga con dobladillo sencillo</p> <p>Bolsillos: Tres bolsillos tipo parche</p> <p>Parte superior izquierda - un bolsillo con división para estero.</p> <p>Parte inferior para bolsillos</p> <p>Largo: dos bolsillos 1/4</p> <p>Tipo de cierre: botones</p> <p>Parte posterior: pasador con dos botones y abertura en la parte de atrás. Cinturón sobre puesto con dos botones</p> <p>Corte tipo princesa para mujeres</p> <p>Corte tradicional para hombres</p> <p>Color: Blanco</p> <p>Con logo institucional bordado a todo color al lado izquierdo de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.</p>	No Aplica	46181532	400003538

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES Unidad de Gestión y Operación</p>	
<p>TÍTULO</p> <p>INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN</p>	
Código: CT-FO-39	Página 32 de 47
Versión No. 02	Fecha: 11/02/2022
 <p>Ministerio de Defensa</p>	

ITEM	ELEMENTO MATRIZ DE PERSONAL	IMAGEN	CANTIDAD	UNIDAD	COMPOSICION	CARACTERISTICAS DE DISEÑO	ESTANDAR NORMATIVO	CODIGO UNSPC	CODIGO SAP
44	CHAQUETA CUARTO FRIO		14	UNIDAD	Material externo: Tela campero impermeable (100% poliéster) Material Interno: Térmico aislante (Algodón) Súper acolchada Forro: seda	Cremallera frontal con tapa y cierre con broches Capota unida al cuerpo de la chaqueta Sin Puños Refractivo de alta visibilidad Color: A requerimiento del supervisor Con logo institucional bordado a todo color al lado izquierdo de la Agencia Logística Militares Tallas: a fijar con el supervisor del contrato	Res. 2400-1979	46181529	400000933
45	CAPA ESTANDAR CAPUCHA		3	UNIDAD	Tela flexible en PVC Recubrimiento interno: poliéster Costura: Sistema de electrosellado Espesor: 0.35 mm + 0.5 mm	Dimensiones: Largo: 128 cm Ancho: 200 cm Color: Amarillo	No aplica	46181545	400003965
46	BOTA DE CAUCHO BLANCA CAÑA ALTA PUNTERA		205	PAR	Material: Inyectada en PVC	Cinta superior brillante que evite el desgaste Estrías superiores que faciliten el calce y estrías inferiores que faciliten el descalce. Puntera reforzada para proteger el talón Suela antideslizante Impermeabilidad 100% Altura mínima: 40 cm Peso: 1.727 gr aprox. Color Blanco	ICONTEC 2275 Tipo 1 EN 12568	46181604	400000893
47	BOTAS DE CAUCHO BLANCA CAÑA MEDIA PUNTERA		9	PAR	Material: Inyectada en PVC	Cinta superior brillante que evite el desgaste Estrías superiores que faciliten el calce y estrías inferiores que faciliten el descalce. Puntera reforzada para proteger el talón Suela antideslizante Impermeabilidad 100% Altura mínima: 40 cm Peso: 1.727 gr aprox. Color Blanco	ICONTEC 2275 Tipo 1 EN 12568	46181604	400000903



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: **CT-FO-39**

Versión No. **02**

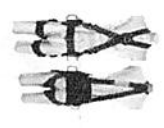

Página 33 de **47**

Fecha: **11**

02

2022



ITEM	ELEMENTO MATRIZ DE PERSONAL	IMAGEN	CANTIDAD	UNIDAD	COMPOSICION	CARACTERISTICAS DE DISEÑO	ESTÁNDAR NORMATIVO	CODIGO UNSPC	CODIGO SAP
48	ARNÉS DE SEGURIDAD PARA ALTURAS		1	UNIDAD	<p>Elemento parte de un sistema personal de detención de caídas, provistos de 4 Argollas principales, una argolla D dorsal para restricción y detención de caídas, una argolla esternal para ascenso y descenso controlado y dos argollas D laterales para labores de posicionamiento. (Diseño en X con faja Lumbar)</p> <p>•Reata en poliéster, herraje en acero, hilo 100% Poliamida 6.6 bondeado</p> <p>• 1940 gramos</p>	<p>Elemento parte de un sistema personal de detención de caídas con diseño en X, certificado bajo las normas ANSI Z359.11 (2014) y cumpliendo con los lineamientos de la ANSI Z359.12 (2009); compuesto por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 4 argollas en D fabricadas en acero forjado con resistencia a las 5.000 libras (una dorsal para detención de caídas, una esternal para ascenso y descenso controlado y dos laterales para posicionamiento). • 2 Dispositivos plásticos (dorsal y pectoral) pequeños • Reata de 45mm en poliéster forjado con resistencia a 4.000 libras • 5 hebillas trabilla de estabón, fabricadas en acero forjado con resistencia a 4.000 libras • 4 hebillas de ajuste en plástico • Faja lumbar incorporada para trabajo ergonómico. • 2 lanyard parking o portaeslinga. • Posee indicadores de impacto 	Certificado bajo la norma ANSI Z359.11:2014	10141608	400002804
49	ESLINGA EN Y SIN ABSORBEDOR		1	UNIDAD	<p>•Reata tratamiento ignífugo (retardante al fuego) - Reata resistente a la rotura 5000 lbf</p> <p>•Gancho de ¾ de apertura - En acero con resistencia 5000 lbf</p> <p>•Ganchos de 2 ¼ de apertura - En acero con resistencia 5000 lbf</p> <p>•Hebillas de graduación - En acero con resistencia 4000 lbf</p> <p>•Pasadores Plástico</p> <p>•Costuras en hilo blanco para facilitar su inspección - Polyester</p> <p>•Longitud Max 1,8 m (Regulable)</p> <p>•Etiqueta única de producto</p>	<p>Elemento parte de un sistema personal para posicionamiento y/o restricción eslinga en reata con doble terminal (tipo Y), ganchos de seguridad ¾ y 2 ¼, con resistencia de 5000 lbf y puercas de hebillas para aumentar o reducir la longitud de la eslinga de acuerdo al punto de apoyo para posicionarse. Capacidad máxima (140kg) 1 persona incluyendo ropa, zapatos y cualquier herramienta de trabajo, artículo conforme resolución colombiana 1409 de 2012. Sirve para asegurar el anclaje a un punto de anclaje mediante ganchos de seguridad en los extremos.</p>	ANSI Z359.1 ANSI Z359.12 CSA Z259.12 ANSI/ASSE Z359.3-2017 ANSI/ASSE A10.32-2012	46182314	400003831



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

Versión No. 02

Página 34 de 47

Fecha:

11

02

2022



CONDICIONES TÉCNICAS ESPECIALES DEL BIEN/ SERVICIO A ADQUIRIR

- **FORMULARIO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXCLUYENTES:** El oferente debe diligenciar y allegar junto con la oferta el Formulario No. 2 "Especificaciones Técnicas Mínimas Excluyentes" de la presente invitación pública, suscrito por el representante legal o la persona natural.
- **CERTIFICADO DE LOS BIENES A SUMINISTRAR:** El oferente debe presentar con su oferta CERTIFICADO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL donde indique que los bienes a suministrar son nuevos, de primera calidad, en perfecto estado, no re-manufacturados, y que correspondan a los bienes ofertados y sin uso previo.
- **ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO:** El oferente deberá acreditar un establecimiento de comercio abierto al público y que se encuentre dentro de Bucaramanga y/o su área Metropolitana (Girón, Floridablanca y Piedecuesta), con mínimo un (01) año de antigüedad al cierre del proceso. Dicho requisito se acreditará mediante certificado de Existencia y Representación Legal a nombre del oferente no mayor a 30 días. La ALFM Regional Nororiental se reserva el derecho de visitar el establecimiento, dentro del plazo previsto para realizar la verificación de requisitos habilitantes.
- **COMPROMISO DISEÑO Y MUESTRAS:** El proponente deberá acreditar certificación firmada por el representante legal donde garantice presentar el diseño y material de los ítems correspondientes a todos los elementos de Dotación y de los siguientes Elementos de Protección Personal: 18. GORRA TIPO BASEBALL CON LOGO ALFM, 40. CHALECO TIPO BRIGADISTA, 43. BATA BLANCA, 44. CHAQUETA CONGELACIÓN BÁSICA -35°, contemplados en las necesidades de la entidad, una vez adjudicado el contrato y máximo CINCO (05) días hábiles después de adjudicado y legalizado el contrato, donde también se pueda verificar el material (tela) y diseño deberá ser aprobado por el supervisor del contrato y el ordenador del gasto, en caso contrario, el oferente realizará los cambios solicitados en máximo tres (3) días hábiles. el pedido por parte del supervisor, realizar la entrega del producto idéntico a la muestra suministrada.
- **COMPROMISO DE GARANTÍA Y CAMBIOS POR DEVOLUCIÓN:** El oferente debe presentar con su oferta CERTIFICADO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL en la cual indique que el garantizara que las prendas y/o elementos conservarán su tonalidad, costuras, diseño, integridad de la tela o cuero, funcionalidad del adhesivo empleado, y en general todas las características de calidad que la prenda deba observar al momento de su entrega, por un término no inferior para prendas de vestir de treinta (30) días calendario, para zapatos de sesenta (60) días calendario y para los Elementos de Protección Personal no inferior a (60) días, contados a partir de su entrega. En caso de que la dotación y/o el elemento de protección personal presente variaciones en estas características, el contratista estará obligado a reemplazar las prendas en un plazo no inferior a quince (15) días calendario contados a partir de la reclamación del servidor público.
- **CERTIFICACION DE CONFECCION DE PRENDAS:** El proponente deberá acreditar certificación firmada por el representante legal donde garantice ser Fabricante o Confeccionista de los ítems (01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 10, 12, 13, 15, 18, 40, 43, 44) y que cuenta con la maquinaria y el personal para entrega oportuna en los tiempos establecidos en entregas, además registrar dirección y/o relación comercial (en caso de que el oferente sea comercializador y/o distribuidor, deberá adjuntar documento emitido por el Representante Legal de la empresa con la cual tiene la relación comercial para la fabricación y/o confección indicando que tiene o tendrá una relación directa y/o vinculo comercial con el comercializador y/o distribuidor y deberá especificar las referencias y presentaciones comercializadas).



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

Versión No. 02

Página 35 de 47

Fecha:

11

02

2022



NOTA: La ALFM Regional Nororienté se reserva el derecho de visitar la fábrica, dentro del plazo previsto para realizar la verificación de requisitos habilitantes.

- **CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO:** El oferente debe presentar con su oferta CERTIFICADO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL donde se compromete al cumplimiento de las características técnicas de los productos relacionados en el presente anexo y además al cumplimiento de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios vigentes.
- **CERTIFICADO DE ENTREGA DE LOS BIENES:** El oferente debe presentar con su oferta CERTIFICADO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL donde indique la garantía de la entrega de los bienes requeridos dentro del plazo establecido el cual serán de 15 días calendario una vez el supervisor realice el pedido, los cuales, deben ser presentados debidamente empacados y protegidos para soportar el almacenamiento temporal, asumiendo los costos de transporte, fletes, seguros y similares que se ocasionen en razón de la entrega de los bienes comprados.
- **COMPROMISO DE CAPACITACIÓN:** El oferente deberá adjuntar junto con su oferta certificación FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, en la que se compromete a realizar una (1) jornada extramural y/o virtual de mínimo 2 horas (capacitaciones referentes al uso, cuidado y mantenimiento de EPP) en la ciudad de Bucaramanga, Santander, de acuerdo a programación previa entre las partes con el personal que designe el supervisor y sin ningún costo adicional para la entidad.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

• **CERTIFICADO SST:**

El oferente persona natural o jurídica debe allegar con su oferta:

1. Certificación actualizada expedida por la ARL a la cual se encuentre afiliada la empresa, que certifique porcentaje de cumplimiento del SG-SST de acuerdo al Decreto 1072 de 2015 y según las fases de implementación de la Resolución 0312/2019, donde la valoración sea **MODERADAMENTE ACEPTABLE** o **ACEPTABLE**. **Dicha certificación debe tener adjunto el soporte de la evaluación de la vigencia inmediatamente anterior (2023).**

Nota 01: Que de conformidad con lo señalado en la resolución 0312 de 2019 "Por la cual se definen los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST" y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 26. "Desde de enero del año de 2020 en adelante, todos los sistemas de gestión de SST se ejecutarán anualmente de enero a diciembre o en cualquier fracción del año si la empresa o entidad es creada durante el respectivo año.

De conformidad con lo establecido en la resolución N° 0312 del 13 de febrero de 2019, se debe anexar:

2. Certificación firmada por la persona encargada de la implementación del SG-SST, con el número de licencia para operar servicios de seguridad y salud en el trabajo manifestando el cumplimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con la normatividad vigente.
3. Certificado expedido por la administradora de riesgos laborales ARL, en que conste que el oferente se encuentra afiliado y activo en la administradora de riesgos laborales (emitida los últimos 30 días).



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

Versión No. 02

Página 36 de 47

Fecha:

11

02

2022



- Certificado de la Autoevaluación de los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), emitida por el ARL con fecha de la presente vigencia (2024) y que contenga el nivel o fase de implementación del SG-SST.



- Plan de trabajo del SG-SST de la vigencia actual (2024) y del último año (2023), (de acuerdo al año de conformación de la empresa) debe estar firmado por el representante y por encargado del SG-SST.

Nota 2: Para el caso de los oferentes plurales (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura) cada integrante debe acreditar individualmente la documentación relacionada anteriormente.

CONDICIONES AMBIENTALES DEL SERVICIO A ADQUIRIR

- El oferente debe aportar certificado en el que se compromete a que entregará los productos en empaques que sean potencialmente reciclables y amigables con el ambiente como lo son las cajas de cartón, así mismo, los elementos de dotación deberán venir empacadas de forma individual marcados por tallas en bolsas biodegradables o amigables con el medio ambiente.

PONDERACIÓN TÉCNICA

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares otorgará puntaje adicional al proponente que ofrezca junto con su oferta los siguientes servicios adicionales:



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: **CT-FO-39**

Versión No. **02**

Página **37** de **47**

Fecha:

11

02

2022



SERVICIO	PUNTAJE	JUSTIFICACION								
<p><u>Garantía Extendida de las prendas, calzado y EPP</u></p> <p>Se otorgará un máximo de 15 puntos al proponente que ofrezca de manera expresa MEDIANTE DOCUMENTO ESCRITO JUNTO CON LA OFERTA, una garantía extendida de las prendas, calzado y EPP ofertadas.</p>	<p align="center"><u>15 PUNTOS ADICIONALES</u></p> <table border="1" data-bbox="682 598 1144 745"> <thead> <tr> <th>Meses Adicionales a la Garantía Mínima</th> <th>Puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1 mes</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>2 meses</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>3 meses</td> <td>15</td> </tr> </tbody> </table>	Meses Adicionales a la Garantía Mínima	Puntos	1 mes	5	2 meses	10	3 meses	15	<p>Para la Regional Nororiental es de gran importancia contar con prendas y elementos para la protección personal de calidad que en caso de cualquier eventualidad se puedan efectuar los cambios correspondientes sin generar costos adicionales a la entidad.</p>
Meses Adicionales a la Garantía Mínima	Puntos									
1 mes	5									
2 meses	10									
3 meses	15									
<p><u>EL OFERENTE que ofrezca la asignación de personal para la toma de medidas y elaboración de la dotación para el personal administrativo de la Regional en Bucaramanga se le otorgara un máximo de 20 puntos</u></p> <p><u>Nota: el oferente deberá acreditar este requisito, mediante certificación suscrita por el representante legal en la cual se compromete.</u></p>	<p align="center"><u>20 PUNTOS ADICIONALES</u></p>	<p>Para la Regional Nororiental es de gran importancia contar con la aceptación y comodidad de los funcionarios con las prendas o vestuario de labor entregado.</p>								
<p><u>Inspección y certificación de los equipos de alturas</u></p> <p>EL OFERENTE que ofrezca realizar una vez cumplido un año de adquiridos los equipos de alturas de la presente vigencia la inspección y emitir la certificación de dichos equipos por personal competente, se le otorgara un máximo de 10 puntos.</p>	<p align="center"><u>10 PUNTOS ADICIONALES</u></p>	<p>Alineado a las políticas de Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad</p>								
<p><u>El oferente que reciba las prendas usadas de dotación y ofrezca realizar la adecuada disposición final a las mismas de una manera amigable con el medio ambiente y emitiendo el respectivo certificado.</u></p> <p>El proponente deberá presentar certificación firmada por el representante legal, donde se comprometa a realizar la adecuada disposición final a las prendas o elementos indicados por el supervisor.</p> <p><u>Nota: dotación de vigencias anteriores según indique el supervisor</u></p>	<p align="center"><u>5 PUNTOS ADICIONALES</u></p>	<p>Alineado a las políticas ambientales de la entidad</p>								



TITULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: **CT-FO-39**

Versión No. **02**

Página **38** de **47**

Fecha:

11

02

2022



OPORTUNIDAD EN EL SUMINISTRO DE LOS BIENES (5 PUNTOS). El proponente deberá presentar certificación firmada por el representante legal, donde conste la oportunidad en el suministro de los bienes, expresada en días y obtendrá puntaje de conformidad: - Entregar los bienes dentro de los diez (10) días calendario posteriores a la solicitud (4 PUNTOS). - siete (7) días calendario posteriores a la solicitud. (5 PUNTOS).

5 PUNTOS ADICIONALES

Acreditación de Criterios sociales (Parágrafo único del artículo 2.2.1.1.2.2.2. Ofrecimiento más favorable del Decreto 1082 de 2015 modificado pro el decreto 142 del 2023)

Los criterios sociales se referirán, entre otras, a las siguientes finalidades: fomento de la integración social de personas con discapacidad, inclusión de personas pertenecientes a grupos vulnerables en la ejecución del contrato y, en general, la inserción sociolaboral de personas en situación de riesgo de exclusión social y la eliminación de criterios sospechosos de discriminación; el fomento de la contratación femenina o población LGTBIQ+; madres cabeza de hogar; personas que no cuenten con cualificaciones educativas de formación secundaria o profesional superior.; víctimas del conflicto armado; criterios referidos al suministro o a la utilización de productos basados en un comercio justo durante la ejecución del contrato, en los términos definidos por el artículo 4 de la Ley 2046 de 2020.

5 PUNTOS ADICIONALES

En cumplimiento de la normatividad mencionada.

PUNTAJE PARA ESTIMULAR LA INDUSTRIA NACIONAL La

evaluación del cumplimiento de la Ley 816 de 2003 "Protección a la Industria Nacional" y sus respectivos soportes emitidos por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo vigentes, se evaluarán de la siguiente manera: De conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 816 de 2003, el puntaje que se aplicará como consecuencia de la protección a la industria nacional será el siguiente:

15% Bienes de origen Nacional
5% Bienes extranjeros acreditados con componente nacional

En cumplimiento de la normatividad mencionada.



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: **CT-FO-39**

Versión No. **02**

Página **39** de **47**

Fecha:

11

02

2022



efectuado la calificación económica y la técnica, en caso de existir ésta última, al puntaje obtenido por cada proponente se le adicionará el 15% del mismo puntaje para proponentes de bienes de origen 100% nacional y proponentes de bienes extranjeros que acrediten reciprocidad y 5% para oferentes de bienes extranjeros acreditados (con componente nacional), constituyéndose este puntaje en el final para determinar el orden de elegibilidad de las propuestas.

NORMATIVIDAD APLICABLE (específica para el servicio y/o bien)

- Ley 70 de 1988, por la cual se dispone el suministro de calzado y vestido de labor para los empleados del sector público.
- Decreto 1978 de 1989, por la cual se reglamenta parcialmente la Ley 70 de 1988
- Decreto 1072 de 2015: "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo".
- Decreto 2663 de 1950 – Art 57. Numerales 1 y 2: "Procurar a los trabajadores locales e instrumentos de trabajo apropiados y suministrar elementos adecuados de protección contra los accidentes y enfermedades profesionales en forma que se garanticen razonablemente la seguridad y la salud" "Procurar a los trabajadores locales apropiados y elementos adecuados de protección contra los accidentes y enfermedades profesionales en forma que se garanticen razonablemente la seguridad y la salud" Decreto 2663 de 1950 – Art. 56-57-205-207-216-220-348-349-56-221 y 340: Procurar a los trabajadores locales apropiados y elementos adecuados de protección contra los accidentes y enfermedades profesionales en forma que se garanticen razonablemente la seguridad y la salud. Prestar inmediatamente los primeros auxilios en caso de accidente o de enfermedad. A este efecto en todo establecimiento, taller o fábrica que ocupe habitualmente más de diez (10) trabajadores, deberá mantenerse lo necesario, según reglamentación de las autoridades sanitarias. Decreto 1072 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.
- De igual manera, se requiere dar cumplimiento a la Ley 1562 del 11 de julio de 2012 por el cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional y dando cumplimiento a las normas vigentes en cuanto al suministro de dotación de ley, (Ley 70 de 1988 "por la cual se dispone el suministro de calzado y vestido de labor para los empleados del sector público...")
- Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos"
- Decreto 1082 de 2015, Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional
- Decreto 1860 de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones"
- Manual de Contratos Agencia Logística de las Fuerzas Militares (CT-MA-01).



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: **CT-FO-39**

Versión No. **02**

Página **40** de **47**

Fecha:

11

02

2022



- Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y compras sostenibles para contratistas, subcontratistas y proveedores de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares (GTH-MA-05).
- Guía para la evaluación, selección, seguimiento del desempeño y reevaluación de proveedores de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares (CT-GU-01).

EXPERIENCIA REQUERIDA

Teniendo en cuenta la cuantía del presente proceso de contratación, el proponente deberá presentar certificaciones de contratos ejecutados en Colombia, en las que se haga constar el desarrollo de contratos relacionados con el objeto requerido en la presente contratación, dichas certificaciones serán verificadas a través de la información consignada en el Certificado del Registro Único de Proponentes (RUP).

El proponente deberá acreditar experiencia en contratos de características similares al presente proceso de selección, para lo cual deberá demostrar haber ejecutado dos (2) contratos, cuyo objeto sea o esté relacionado con el de la presente contratación, que adicionalmente hayan sido celebrados y debidamente ejecutados con entidades públicas o privadas, cuya sumatoria de valores sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso.

El cálculo de los SMMLV de los contratos que se acrediten se hará con respecto al año de suscripción de estos.

La experiencia presentada será verificada directamente en el Registro Único de Proponentes del oferente, en donde se evidencie la ejecución de contratos acordes a la experiencia solicitada y que sumados los valores de los aquellos sean iguales o superiores al porcentaje solicitado información que se establecerá de la siguiente manera.

La experiencia del oferente deberá estar referida al 100% de los siguientes códigos UNSPSC:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
E	46	18	15	01	Delantales Protectores
E	46	18	15	04	Guantes De Protección
E	46	18	15	16	Mangas De Seguridad
E	46	18	15	32	Batas De Laboratorio
E	46	18	15	36	Guantes Anti Cortadas
E	46	18	15	37	Guantes Aislantes
E	46	18	15	45	Capas De protección
E	46	18	16	04	Botas De Seguridad
E	46	18	16	05	Zapatos De Seguridad
E	46	18	16	07	Zuecos Protectores
E	46	18	16	11	Botas Impermeables
E	53	10	15	02	Pantalones Largos O Cortos O Pantalinetas Para Hombre
E	53	10	15	04	Pantalones Largos O Cortos O Pantalinetas Para Mujer
E	53	10	16	02	Camisas Para Hombre
E	53	10	16	04	Camisas Para Mujer
E	53	10	30	01	Camisetas (T-Shirts) Para Hombre
E	53	11	15	01	Botas Para Hombre
E	53	11	16	01	Zapatos Para Hombre
E	53	11	16	02	Zapatos Para Mujer

PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

Versión No. 02

Página 41 de 47

Fecha:

11

02

2022



LUGAR (ES) DE ENTREGA Y/O EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El oferente hará entregas parciales de los bienes en la sede Administrativa de la AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE ubicada en la Calle 31 No. 33 A – 80 barrio Galán.

PLAZO DE EJECUCIÓN

Se estima el plazo de ejecución hasta el 13 de diciembre del 2024, o hasta agotar el presupuesto lo que ocurra primero, una vez legalizado y perfeccionado el contrato.

PRESUPUESTO CONTENIDO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororient, en atención a lo dispuesto en el Parágrafo único del artículo 6 de la ley 1882 de 2018, el cual adicionó un parágrafo al artículo 8° de la ley 1150 de 2007 estableciendo "Parágrafo. No es obligatorio contar con disponibilidad presupuestal para realizar la publicación del proyecto de Pliego de Condiciones" se abstendrá, en el proyecto de pliego de condiciones de relacionar el CDP.

Código UNSPSC (cada código separado por ;)	Descripción	Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de preste	Duración del contrato	Duración del contrato	Modalidad de selección	Puntaje de los	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	¿Se requiere en vigencia?	Estado de solicitud de	Unidad de contratación (referencia)	Ubicación	Nombre del responsable
42132201;46181501;46181503;														
46181504;46181515;46181529;	SUMINISTRO DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS													
46181536;46181537;46181540;	DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS													
46181545;46181604;46181611;	FUNCIONARIOS Y PERSONAL DE SOLDADOS	5	5	7	1	CCE-05	0	\$114244.046	\$114244.046	0	0	REGIONAL NORORIENTE	CO-SAH-56003 CR (RA) RUBIEL ELIAS CAÑÓN CUERVO	
46181711;46181704;46181706;	AUXILIARES QUE LABORAN EN LA AGENCIA													
46181804;46181902;46182001;	LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES													
46182006;53101502;53101602;	REGIONAL NORORIENTE													
53102516;53111601														

FORMA DE PAGO PROPUESTA

La AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE cancelará en pagos parciales del valor del contrato, a través de la DIRECCION DEL TESORO NACIONAL del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes al recibo a satisfacción del objeto contractual y facturación, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar. Todos los pagos estarán sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja PAC.

Para efectos del pago, es indispensable la presentación de la siguiente documentación:

- Factura de Venta que contenga lo estipulado en la Ley 1231 de 2008 y en el artículo 617 del estatuto tributario.
- Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos, según el artículo 6 de la resolución 042 del 2020 "DIAN"
- El oferente ganador, con base a la circular externa 042 de 2023 emitida por SIF Nación, deberá registrar en la Factura Electrónica en datos del Adquiriente el correo electrónico: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co y en el campo notas u observaciones, registrar la Posición de Catálogo Institucional (PCI) que identifica a la entidad que gestionará el pago, es decir la unidad o subunidad en la que se registró el compromiso presupuestal; datos del contrato; y correo del supervisor que aprobará la Factura Electrónica, separados por punto y coma y entre los signos # \$ al inicio y final.



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: **CT-FO-39**

Versión No. **02**

Página **42** de **47**

Fecha:

11

02

2022



- Si el oferente ganador corresponde a un consorcio o unión temporal, deberá señalar en la Factura Electrónica el porcentaje o valor del ingreso que corresponda a cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, indicará el nombre o razón social y el número de identificación tributaria (NIT), de cada uno de ellos. Estas facturas deberán cumplir los requisitos señalados en las disposiciones legales y reglamentarias.
- Acta de recibo a satisfacción debidamente firmada
- Listado de entradas de Mercancías generado por ERP-SAP por la transacción MB51 (cuando aplique)
- Formato Cuadro de control de pagos
- Acta de corte parcial o final de obra (si aplica)
- Formato de trámite de pago por anticipo, parcial y/o total
- La certificación de la cuenta bancaria deberá ser presentada para el primer pago
- Certificación de pago de Seguridad Social Integral y parafiscales.
- Certificación de pago de obligaciones laborales
- Planilla de pago de Seguridad Social Integral y parafiscales en estado pagada del mes correspondiente de acuerdo bien o servicio prestado. Recibo de pago de Planilla de Seguridad Social

Nota: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cancelará al CONTRATISTA el valor de los gastos reembolsables, teniendo en cuenta la necesidad del servicio y la autorización del supervisor.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Además de las previstas en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y normas reglamentarias inherentes a la naturaleza del contrato, a las obligaciones derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad y las contenidas en los Anexos Técnicos, el contratista debe cumplir con las siguientes obligaciones:

Obligaciones Generales

- Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud, pensiones y aportes parafiscales cuando haya lugar, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, la Ley 1122 de 2007, Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, artículo 3 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que las adicionen, complementen, modifiquen o aclaren.
- Dar cumplimiento a lo estipulado en el Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para Contratistas, Subcontratistas y Proveedores de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.
- Pagar los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato, igualmente la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con la Agencia Logística de las Fuerzas Militares
- Cumplir con todos los requisitos establecidos para pago, quedando bajo su responsabilidad el no trámite de pago de la respectiva (s) factura (s), por falta de cumplimiento total de los mismos.
- Conocer a cabalidad el estudio y documentos previos, anexos técnicos, invitación pública, adendas (si hay lugar a ellas), contrato y demás documentos del presente proceso de selección a fin de ejecutar y dar cumplimiento del objeto del proceso con eficiencia y eficacia.
- Actualizar y/o modificar las garantías cuando a ello haya lugar.
- Responder en los plazos que la Agencia Logística establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: **CT-FO-39**

Versión No. **02**

Página **43** de **47**

Fecha:

11

02

2022



- Responder por todos los gastos, contribuciones y demás deducciones que genere la suscripción y ejecución del contrato.
- Asistir a las reuniones que sea convocado por parte del contratante.
- Atender en forma permanente la dirección de la ejecución del objeto contractual.
- Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.
- Guardar total reserva de la información que por razón del servicio y desarrollo de sus actividades obtenga, esta es propiedad de la Entidad y está cobijada de reserva legal.
- Constituir la garantía de cumplimiento dentro de un plazo no mayor de dos (02) días hábiles siguientes a la fecha de perfeccionamiento del presente contrato.
- Realizar todos los procesos y procedimientos necesarios en la plataforma SECOP II, de su competencia.
- Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
- Acatar las órdenes e instrucciones del supervisor del contrato, cumplir con las normas y especificaciones técnicas, cumpliendo a cabalidad con el objeto del contrato, en las instalaciones señaladas, prestando el servicio contratado de acuerdo con los documentos que soportan el proceso contractual y la propuesta presentada.
- Suscribir el Acta de Liquidación del Contrato.
- El contratista deberá realizar cruce mensual de cartera (circularización), con la tesorería de regional de acuerdo a formato establecido por la Agencia Logística el cual es enviado por correo electrónico y cruce semanal con el supervisor del contrato.
- Las demás que se deriven de las estipulaciones contenidas en la invitación pública y documentos previos del proceso de selección que dio lugar a la celebración del contrato.

Obligaciones Específicas:

- Una vez iniciado el contrato el contratista deberá entregar en los primeros (05) días hábiles las Fichas Técnicas de los elementos de protección personal contratados de acuerdo a las características de las Especificaciones Técnicas de los Bienes y/o Servicios dados por la entidad.
- Entregar los elementos de protección personal de acuerdo a las especificaciones técnicas ofertadas dentro del proceso contractual, en caso de requerirse el cambio de producto, este deberá sustituirse por un producto igual o superior en especificaciones técnicas para ser avalado y autorizado por el supervisor el contrato.
- Brindar una (1) jornada extramural y/o virtual de mínimo 2 horas (capacitaciones referentes al uso, cuidado y mantenimiento de EPP) en la ciudad de Bucaramanga, Santander, de acuerdo a programación previa entre las partes con el personal que designe el supervisor y sin ningún costo adicional para la entidad.
- El Contratista deberá presentar como mínimo CINCO (5) modelos en diferentes colores de los ítems correspondiente al vestuario dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la legalización del contrato, para que la Entidad elija los modelos y colores a adquirir.
- Todas las prendas deben tener costuras simétricas, exentas de fruncidos, torcidos, pliegues y deben estar adecuadamente tensionadas con el fin de evitar que se agriete, se abra o se encoja la prenda durante su uso.
- Las prendas deben llevar una marquilla con la respectiva talla, instrucciones de lavado y nombre del fabricante (para los ítems que aplique.)
- Garantizar la calidad de las telas de conformidad a las características técnicas descritas en el presente estudio previo.
- Si alguno de los bienes presenta algún defecto que se considere de fabricación el oferente debe realizar el cambio, sin ningún costo adicional en los tiempos establecidos por la entidad.



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

Versión No. 02

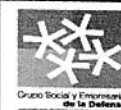
Página 44 de 47

Fecha:

11

02

2022



- Garantizar la entrega oportuna de los Elementos de Protección Personal y/o dotación, en los tiempos estipulados, el cual no debe sobrepasar los quince (15) días calendario después de generada la solicitud, asumiendo los costos de transporte, fletes, seguros y similares que se ocasionen en razón de la entrega de los bienes comprados, de acuerdo a certificación aportada dentro del presente proceso.
- Amparar los elementos suministrados contra posibles defectos de fabricación, mala calidad de los materiales y decoloración prematura (ropa de trabajo) por un plazo mínimo de seis (06) meses sin ningún costo para la entidad.
- Garantizar que los bienes al momento de la entrega sean nuevos, sellados de fábrica y originales y por ninguna circunstancia re manufacturados.
- El contratista deberá estar en contacto permanente con el supervisor del contrato con el fin de verificar la ejecución del contrato y por lo tanto cuando este se encuentre ejecutado en un 80%, deberá comunicar a la entidad, ya que de llegar a suministrar productos sin respaldo presupuestal la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiente no se hará responsable.
- El contratista deberá entregar junto con la factura, el Certificado y Planilla de pago a los Sistemas de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos profesionales) y Aportes Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) de conformidad con la normatividad vigente y certificación o constancia del cumplimiento de las obligaciones laborales con el personal utilizado en la ejecución del objeto contractual. (Si aplica).
- Cumplir con las buenas prácticas de manufactura, almacenamiento y calidad de los bienes servicios.
- Asistir a las reuniones programadas con el supervisor del contrato para coordinar el cumplimiento del contrato.
- Entregar los productos en empaques que sean potencialmente reciclables y amigables con el ambiente como lo son las cajas de cartón, así que como los siguientes elementos: **25. VESTIDO ANTIFLUIDO CON LOGO DE ALFM, 26. CHALECO TIPO BRIGADISTA, 29. BATA BLANCA, 30. CHAQUETA CONGELACIÓN BÁSICA -35°, 38. CAMISETAS CUELLO REDONDO**, deberán venir empacadas de forma individual marcados por tallas en bolsas biodegradables o amigables con el medio ambiente.

RIESGOS TECNICOS (Matriz de Riesgos)

Para establecer los riesgos técnicos se debe utilizar el "MANUAL PARA LA IDENTIFICACION Y COBERTURA DEL RIESGO", publicado por Colombia Compra Eficiente.

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Impacto después del tratamiento o				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
												Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad	
1	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	El no pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	Incumplimiento del objeto contractual y violación de los derechos laborales por parte del contratista	1	1	2	BAJO	SUPERVISOR	Garantía de pago de salarios y prestaciones sociales	1	1	2	BAJO	SI	Dirección de contratos	Abril 2024	Noviembre 2024	Informe de supervisión aporte garantía de pago de salarios y prestaciones sociales	Mensual

PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: **CT-FO-39**

Versión No. **02**

Página **45** de **47**

Fecha:

11

02

2022



2	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Plazo insuficiente	Incumplimiento en el plazo de ejecución del contrato	2	1	3	BAJO	CONTRATISTA	Prórroga del contrato	2	1	3	BAJO	SI	Supervisor	Abril 2024	Noviembre 2024	Verificación e informe del supervisor	Mensual
3	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Deficiencia en la calidad de los productos prestados	Mala Calidad del producto	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA	Garantía de calidad de los bienes suministrados	2	2	4	BAJO	SI	Supervisor	Abril 2024	Noviembre 2024	Verificación e informe de supervisión	Mensual
4	1General	Externo	Ejecución	Económico	Que se presente fluctuación de los precios durante la ejecución del contrato	Que se presente fluctuación de los precios durante la ejecución del contrato	2	3	5	Medio Bajo	Contratista	Una buena proyección de la propuesta económica de acuerdo con el estudio de mercado.	2	3	5	Medio Alto	No	Contratista	Abril 2024	Noviembre 2024	Seguimiento a los precios del mercado	Permanente

RIESGOS DE LA ETAPA CONTRACTUAL

Tipo de riesgo	Amparos exigibles	Cobertura
<p>Incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al Contratista garantizado.</p> <p>Además, comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la Cláusula Penal Pecuniaria que se pacten en el contrato garantizado</p>	<p>Suficiencia de cumplimiento del contrato.</p>	<p>Por un monto equivalente al 30% del valor total del contrato y con una vigencia igual al término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más contados a partir de suscripción.</p>
<p>Con ocasión de: (ii) Mala calidad del bien y/o elementos teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato.</p>	<p>Suficiencia Calidad del Bien.</p>	<p>Por un monto equivalente al 30% del valor total del contrato y con una vigencia igual al término de ejecución de la misma y doce (12) meses más contados a partir de la fecha de entrega total de los elementos.</p>
<p>El no pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.</p>	<p>Suficiencia del pago de salarios y prestaciones sociales.</p>	<p>Por un valor asegurado equivalente al 5% del valor total del contrato y con una vigencia igual al término de ejecución del mismo y tres (3) años más contados a partir de la fecha de cumplimiento de los requisitos de ejecución contemplados en el contrato.</p>

PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TITULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: **CT-FO-39**

Versión No. **02**

Página **46** de **47**

Fecha:

11

02

2022



ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO DEL CONTRATISTA (CUANDO APLIQUE)

(De conformidad con la guía de evaluación, selección seguimiento del desempeño y reevaluación de proveedores publicada en la Suite Visión)

INSPECCIONES:

CANTIDAD	FECHA	LUGAR	RESPONSABLE
Como mínimo una vez en la ejecución contractual	Por determinar por parte del supervisor del contrato	De acuerdo a los sitios de ejecución del contrato	Supervisor del contrato

AUDITORIAS DE SEGUNDA PARTE:

CANTIDAD	FECHA	LUGAR	RESPONSABLE
Como mínimo una vez en la ejecución contractual	Por determinar por parte del supervisor del contrato	De acuerdo a los sitios de ejecución del contrato	Supervisor del contrato

INTEGRACION COMITES ESTRUCTURADORES Y EVALUADORES (TECNICOS) Y SUPERVISOR

Comités estructuradores Técnico	Nombre	Cargo
	Jenny Paola Sanchez Ramirez	Coordinadora Administrativa (E)

Comités Evaluadores Técnico	Nombre	Cargo
	Cesar Augusto Ariza Alvarez	Técnico de Servicio- Servicios Administrativos

Supervisor (es)	Erika Vanessa Rodríguez Duran-EPP	Profesional de Defensa 3-1 Grado 1
	Paola Karina Lemus Jaimes-DOTACIÓN	Técnico para Apoyo Seguridad y Defensa 5-1 grado 26

ANEXOS DEL INFORME TÉCNICO

Para todos los bienes y/o servicios se debe anexar el Pantallazo del Plan Anual de Adquisiciones en el que Conste su inclusión.

Código UNSPSC (cada código separado por ;)	Descripción	Fecha de inicio	Fecha de estimación	Duración del contrato	Duración de selección	Modalidad de selección	Fuente de fondos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	¿Se requiere en vigencia?	Estado de solicitud	Unidad de contratación (referencia)	Ubicación	Nombre del responsable
42122021;46181501;46181503; 49281304;49181338;46181520; 49281528;46181537;46181540; DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS 49281545;46181604;46181611; FUNCIONARIOS Y PERSONAL DE SOLDADOS 49281712;46181704;46181708; AUXILIARES QUE LABORAN EN LA AGENCIA 49281504;46181902;46182001; LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES 49282306;53101502; 53101602; REGIONAL NOROCCIDENTE 53102518;53111601		5	5	7	1	CEE-06	0	\$114244846	\$114244846	0	0	REGIONAL NOROCCIDENTE	CO-SAN-86001 CR (RA) RUBEN ELIAS CAÑÓN CUERVO	



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: **CT-FO-39**

Versión No. **02**

Página **47** de **47**

Fecha:

11

02

2022



No. Solicitud de Pedido de SAP 0400008100

OBRAS/MANTENIMIENTO

Diseños actualizados, revisados y aprobados

Licencias

Permisos Ambientales

Copia Contrato Interadministrativo/ Convenio/Acta Acuerdo (si aplica)

VIVERES FRESCOS Y SECOS

Fichas técnicas de productos aprobadas y actualizadas

Copia Contrato Interadministrativo/ Convenio/Acta Acuerdo (si aplica)

COMBUSTIBLES

Fichas técnicas de productos aprobadas y actualizadas

Copia Contrato Interadministrativo/ Convenio/Acta Acuerdo (Si aplica)

OTROS BIENES /SERVICIOS

Fichas técnicas (si aplica)

Copia Contrato Interadministrativo/ Convenio/Acta Acuerdo (Si aplica)

Y los demás que a criterio del comité técnico estructurador sean necesarios para la correcta estructuración del proceso de contratación.

Jenny P. Sanchez

Elaboró: RD. Jenny Paola Sanchez Ramirez
 Coordinadora Administrativa (E) – Responsable de la Necesidad